



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de agosto del 2026, siendo las 15:07 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJIALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela (a)
Sr Pedro Greve Espinoza (a)
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao (a)
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde somete a votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Sr Secretario Municipal que no hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 12 al 18 de agosto del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- CERTAMEN COMUNAL DE CUECA ESCOLAR MUNICIPAL 2026
- MESA DEL BUEN TRATO
- OPERATIVO SEGURIDAD
- GRABACION VIDEO LANZAMIENTO PLAN DE GESTIÓN TEATRO MUNICIPAL
- ENTREVISTA UFROMEDIOS
- ENTREVISTA VIVIR MEJOR RADIO PLAYBACK
- SALUDO PROTOCOLAR DIRECTOR DE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- REUNIÓN JEFE ARAUCANIA FRONTEL
- CEREMONIA DE ENTREGA DE 2118 CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS
- REUNIÓN DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
- AUDIENCIA VICTOR AGUAYO / OLIMPIADAS ESPECIALES CHILE
- GRABACIÓN DE VIDEO / CAMPEONATO POKEMON
- SALUDO PROTOCOLAR DIRECTORIO CONDEFI
- COSOC
- ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA LOTEOS IRREGULAR LOS LAURELES
- INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN MURMULLO / RENZO VACCARO MEZA
- UNA MAÑANA POR LA DEMOCRACIA
- ENTREVISTA EL CONQUISTADOR
- MESA DE TRABAJO RENGALIL
- PUNTO DE PRENSA EMPRESAS JET
- CHARLA MES DEL CORAZÓN
- ANIVERSARIO N°25 CAM LOS AROMOS DE PDV
- BINGO JJ.VV DEL MAIPO
- GALA ANIVERSARIO N°51 TUNA UFRO
- ANIVERSARIO N°62 JJ.VV. UNIDAD 17 AMANECER
- JORNADA CONMEMORATIVA DÍA NACIONAL DEL GREMIO TAXI COLECTIVO
- NACIONAL GIMNASIA RITMICA / CLUB ALTO RENDIMIENTO ARAUCANÍA
- ALMUERZO DÍA NACIONAL DEL GREMIO TAXI COLECTIVO
- FINAL REGIONAL DE FUTBOL SUPER SENIORS
- FESTIVAL CARNAVAL PARAGUAS.

- REUNIÓN PORTAL SAN FRANCISCO.
- CENA ANIVERSARIO N°10 VILLA DIPUTADO BECKER1
- CAPACITACIÓN IA PARA EQUIPOS EDUCACIONALES MUNICIPALES / DAEM
- REUNIÓN MINISTRA DE BIENES NACIONALES
- AUDIENCIA ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTESANOS
- REUNION CON CORPORACION CULTURAL
- REUNION CON CORPORACION DE DEPORTES
- LEY LOBBY JUAN CARDENAS / JJ.VV. VILLA LOS RIOS
- SALUDO PROTOCOLAR JEFE SEDE REGIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
- AUDIENCIA CTE. DE VIVIENDA VILLA CHIVILCAN.
- ENGLISH GALA 2026 COMPLEJO EDUCACIONAL UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA
- VISITA CONDOMINIO MIRADOR DEL VALLE 1
- CAFÉ LITERARIO LICEO BICENTENARIO
- CONCEJO MUNICIPAL

El Sr Presidente:

Reconocimiento a estudiantes destacadas de la educación municipal de Temuco.

Hoy tenemos el agrado de reconocer a cinco estudiantes de nuestro establecimiento de educación municipal, quienes han alcanzado un importante logro deportivo que llena de orgullo a sus familias, comunidades educativas y a toda nuestra comuna. En el marco de la Copa Claret, representante de la Federación de Fútbol 7 Chile, realizaron un proceso de búsqueda de talentos en la categoría sub trece, instancia que fueron seleccionadas para representar a nuestro país en el Taga Red Bull de Fútbol 7, que se desarrollará entre el 8 y el 12 de octubre en Aracaju, Brasil.

Las estudiantes **Josefa Antonia Díaz Sáez, Amalia Florencia Castro Manosalva, Maite Florencia Mella Herrera, Agustina Fernanda Gálvez Romero y Fernanda Yusmareth Pino Fernández**. Este logro cobra mayor aún relevancia al destacar que la selección femenina sub catorce del Colegio Municipal Mundo Mágico obtuvo el primer lugar de la Copa Claret y que la estudiante Amalia Castro fue distinguida como la mejor jugadora del campeonato, reflejando el talento, la dedicación y el compromiso de nuestros estudiantes.

Asimismo, es importante reconocer el trabajo y la vocación de quienes contribuyen diariamente al desarrollo integral de nuestras niñas y jóvenes. Por ello, extendemos también nuestras felicitaciones a los profesores de Educación Física: María José Sepúlveda, del Colegio Municipal Mundo Mágico y, Jorge Becker de la Escuela Campos Deportivos, quienes han asumido la importante misión de preparar a la delegación de la Araucanía que representará a Chile en esta competencia internacional.

Como municipio, valoramos profundamente estos logros que demuestran que el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo abren caminos y permiten alcanzar grandes metas. Ustedes representan lo mejor de nuestra educación municipal y son un ejemplo inspirador para otros estudiantes de Temuco. En nombre de la comuna de Temuco, del honorable Consejo Municipal y de este alcalde, les expresamos nuestras más sinceras felicitaciones y el orgullo que sentimos al verlas representar a nuestra ciudad y a nuestro país en un escenario internacional. Reciban este reconocimiento como un testimonio de gratitud y admiración por el camino que han recorrido y por todo lo que estamos seguros seguirán alcanzando en el futuro. Muchas felicitaciones y lo mejor de los éxitos en Brasil.

También se encuentra acá el señor Gómez, director de la Escuela Campos Deportivos, también el director de la Escuela de Labranza.

Se realiza una breve ceremonia con la entrega de galvanos a las deportistas con el pleno de los concejales presentes.

4. MATERIAS PENDIENTES

El Sr Secretario Municipal informa que no hay para esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **miércoles 12 de agosto del 2026**, siendo las 11:12 hrs., se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las y los **Concejales Sra. Estrella Quidel y Sres. Fredy Cartes, Alejandro Bizama y la concejala Srta. Micaela Becker quien la preside.**

Participan de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana; el Director de Secpla Sr. Francisco Baier; el Director de Administración y Finanzas Sr. Henry Ferrada; Directora de Transito Sra. Katerin Krepps; el Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia; el Director de presupuesto Sr. Jorge Quezada; el Director de Control Sr. Octavio Concha; Director de Operaciones Sr. Gustavo Fuentes; Jefe del DAEM Sr. Rodrigo Garrido; Jefaturas y Funcionarios Municipales Sres./as Jaqueline Burdiles, Marco A. Rojo, Luis Coloma, Víctor Viscarra, Álvaro Parra, Claudia Haro, Romina Llanos, Camila Valenzuela, Gloria Bielefel, Catalina Mardones Marcela Curihual, Jaime Holas, María José de la Fuente, Nicolás Hunter, Juan Pablo Peña, Fabián Vidal, Gonzalo Burgos, Álvaro Geralldo.

La Presidenta saluda a todos los presentes y agradece su asistencia.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.-Subvecciones Municipales.

- a). -Coro Polifónico Santa Cecilia
- b). -Corporación Biblioteca Comunitaria Guido Eytel
- c). -Ballet Folclórico Inclusivo BAFOI
- d). -Agrupación Cultural Armonía Cuequera

2.- Modificaciones Presupuestarias.

- a). - Municipal: N°57 y N°58
- b). - Salud: N°22 y 23

3.- Minuta Rectificación-Anticipo de Subvención-acuerdo concejo N° 299. Expone - Sr. Rodrigo Garrido

4.- Autorizaciones de Contratos

- a). -Propuesta Pública 327-2025 "Spd iluminando nuestros espacios de encuentro Barrio Las Apachetas" ID. 1658-534-LP25
- b). -Adjudicación Propuesta Pública 328-2025 "Spd Mejoramiento de Iluminación para diversos sectores urbanos de la comuna de Temuco" ID 1658-527-LP25
- c). - Propuesta Pública 27-2026 "Mejoramiento de Luminaria de la ciclovía entre General Mackenna y Av. Caupolicán", ID: 1658-93-LP26
- d). -Adjudicación Propuesta Pública 32-2026 "Contrato de suministro para adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Temuco " ID: 1658-38-LR26.
- e). - Propuesta Pública 49-2026 "Construcción de Reductores de velocidad y Refugios Peatonales" ID. 1658-67-LP26
- f). - Propuesta Pública 172-2026 "Contrato de Suministro para servicio y aprovisionamiento de materiales Publicitarios para la Municipalidad de Temuco", ID. 1658-152-LP26

5.- Amzoma.

- a). - Presentación Planificación término proyecto seguridad AMZOMA - Municipalidad, expone director de Seguridad, Richard Gutiérrez.
- b). - Solicitud 3era cuota proyecto seguridad Municipalidad de Temuco - AMZOMA, expone Sec. Ejecutivo AMZOMA, Juan Muñoz.
- c). - Solicitud modificación distribución presupuestaria de la tercera cuota del convenio proyecto seguridad Municipalidad de Temuco-AMZOMA, expone Sec. Ejecutivo AMZOMA, Juan Muñoz.

6.-Patentes de alcoholes.

- a). - Renovación de 2 Patentes de Alcoholes periodo julio-diciembre 2026
- b). -Pre-aprobación de Patente Las Heras 538, Restaurant diurno y nocturno,
- c). -Aprobación solicitud de Traslado Patente Rol 4-957, Deposito de bebidas alcohólicas Rio Quillen n° 270.

7.- Aprobación de bases de convocatoria del Fondo Juventud y Acción Climática.
-Expone DIDECO

8.- Presentación ingresos-egresos de recursos los últimos 3 años, expone el Director de Presupuesto, Jorge Quezada.”

“1.-Subvenciones Municipales.
Hace las presentaciones la Sra. Camila Valenzuela.

a). -Coro Polifónico Santa Cecilia

NOMBRE COMPLETO	CORO POLIFÓNICO SANTA CECILIA			
RUT	71.166.000-3			
PRESIDENTE	ELGA ELENA ARROYO			
SOCIOS	29			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Conmemorar los 80 años de trayectoria de la Corporación Coro Polifónico Santa Cecilia, fortaleciendo la formación coral, la educación musical y el acceso gratuito a actividades culturales, mediante el desarrollo de talleres, conciertos, encuentros corales y acciones de difusión dirigidas a la comunidad de Temuco.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$1.378.000.-	2023: \$4.500.000.-	2024: \$6.122.223.-	2025: \$6.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Conmemorar los 80 años de trayectoria de la Corporación Coro Polifónico Santa Cecilia, fortaleciendo la formación coral, la educación musical y el acceso gratuito a actividades culturales, mediante el desarrollo de talleres, conciertos, encuentros corales y acciones de difusión dirigidas a la comunidad de Temuco.			
	Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en apoyar la ejecución de actividades formativas, artísticas y culturales desarrolladas por la Corporación Coro Polifónico Santa Cecilia en el marco de la conmemoración de sus 80 años de trayectoria en la comuna de Temuco. La iniciativa contempla el financiamiento de honorarios profesionales vinculados a la dirección coral infantil y adulta, monitoría de coros, apoyo técnico en sonido, servicios de aseo, mantención de pianos, producción de encuentro coral, difusión, insumos de oficina, coffee break, insumos de limpieza y compras menores asociadas al desarrollo y cierre de actividades. El proyecto permitirá fortalecer la continuidad de la línea coral de la organización, apoyar la realización de talleres y conciertos, favorecer la participación de niños, niñas, jóvenes, personas mayores, coristas y público general, y contribuir a la difusión del patrimonio musical y cultural del Coro Polifónico Santa Cecilia en Temuco.			
MONTO SOLICITADO	\$18.920.571.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE				VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN - HONORARIOS				

• Profesor de Educación Musical, dirección coro infantil y taller de instrumentos musicales, 10 horas semanales por 4 meses. \$1.200.000 • Licenciada en Artes Musicales, dirección coro adulto, 6 horas semanales por 4 meses. \$800.000 • Monitora de coros, trabajo colaborativo con directores de coros, 10 horas por 4 meses. \$720.000 • Personal de servicios de aseo y limpieza, 18 horas semanales por 4 meses. \$1.200.000 • Mantención y afinación de pianos, por una vez. \$300.000 • Técnico en sonido, por 3 meses. \$354.000 • Contratación de productora Mauricio Bravo para Encuentro de Coros. \$800.000	\$5.374.000
GASTOS DE DIFUSIÓN	
• Contratación de Community Manager para trabajo de marketing y difusión de eventos, por 4 semanas. \$140.000	\$140.000
OTROS GASTOS	
• Servicio de coffee break para encuentro coral, destinado a 200 personas. \$1.000.000 • Insumos de oficina para curso y actividades, considerando carpetas, resma de papel, adhesivos, fotocopias, papel opalino, lápices, tinta impresora color y negra. \$156.000. • Compras para el desarrollo y cierre del curso, considerando café, tortas, vasos, platos, cucharas y tenedores desechables. \$80.000 • Insumos de limpieza y aseo, considerando detergente, desinfectante, limpiador de piso, baños, vidrios, toalla nova, papel higiénico, guantes protectores, desodorante ambiental, entre otros. \$250.000	\$1.486.000
MONTO AUTORIZADO	\$7.000.000.-

b). -Corporación Biblioteca Comunitaria Guido Eytel

NOMBRE COMPLETO	CORPORACIÓN BIBLIOTECA COMUNITARIA GUIDO EYTEL			
RUT	65.242.432-5			
PRESIDENTE	PAULA ALDERETE VALDEBENITO			
SOCIOS	29			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Crear, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas, que atiendan al desarrollo de la cultura, el arte, la educación artística, la ciencia, los derechos humanos y el patrimonio cultural material e inmaterial; así como la sensibilización de la población respecto al acceso a la cultura y el arte, para todas las personas.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Enriquecer la propuesta artística de la 4ta versión del Festival de Poesía Guido Eytel de Temuco, mediante la incorporación de 5 invitados, estratégicos provenientes del ecosistema literario nacional e internacional en su programación, con el fin de diversificar la oferta cultural y ampliar el acceso de la comunidad Temuquense en al menos un 50,2% a un encuentro de alto nivel en torno a la literatura y la poesía. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados al financiamiento de honorarios, alojamiento y pasajes de los participantes del encuentro cultural, instancia			

	ya consolidada que rescata y pone en valor la tradición poética del sur de Chile, acercándola de manera gratuita a la comunidad. Como hito estratégico de esta ampliación y con el propósito de elevar el estándar del festival, esta cuarta versión incorpora un componente interdisciplinario, distintivo y exclusivo para la comuna de Temuco. Esta incorporación responde a un diseño programático específico, orientado a diversificar las audiencias, contribuir a la profesionalización de poetas y escritores emergentes vinculados al ecosistema local del libro y generar nuevas conexiones entre la poesía y otras disciplinas artísticas, particularmente la música y la performance. Este eje estratégico se materializa a través de la participación de cinco destacados invitados nacionales e internacionales, cada uno con un rol específico dentro de la programación. Entre ellos se contempla la participación del reconocido artista musical Mauricio Redolés; del poeta argentino Fabián Casas; del editor Eduardo Mendoza, vinculado al ecosistema del libro; y de los talleristas-poetas Harry Vollmer y Ester Margaritas. Sus respectivas experiencias permitirán articular música, poesía, literatura, edición y mediación artística, favoreciendo la llegada de nuevos públicos y enriqueciendo los espacios de diálogo, talleres, lecturas y encuentros con la comunidad. En conjunto, esta programación busca fortalecer la propuesta artística del festival y proyectar a Temuco como un referente cultural de primer nivel, generando una experiencia interdisciplinaria que amplíe el alcance de la poesía y fortalezca el vínculo entre creadores, agentes culturales, lectores y ciudadanía. La programación del festival se estructurará en dos niveles que se potencian mutuamente. Por una parte, una comitiva de 27 poetas del sur de Chile recorrerá activamente las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Lautaro y Nueva Imperial, desarrollando lecturas, encuentros y actividades de carácter territorial. Por otra, la participación de los cinco invitados estratégicos se concentrará exclusivamente en la comuna de Temuco, que funcionará como epicentro y principal marco de programación del festival. De esta manera, la presencia de estos cinco invitados constituirá hitos programáticos durante la semana del festival, que se desarrollará entre el 22 y el 30 de agosto, fortaleciendo la identidad de esta cuarta versión y diferenciándola de las ediciones anteriores mediante una propuesta artística de carácter interdisciplinario. La sede principal del festival y epicentro de su gestión será la comuna de Temuco, desde donde se articulará la programación y el trabajo colaborativo con diversos espacios culturales y comunitarios. Entre ellos se encuentran la Biblioteca Comunitaria Guido Eytel, la Biblioteca Galo Sepúlveda, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, el Teatro Municipal Camilo Salvo, Casa Varas y la Dirección de Turismo y Cultura, entre otros espacios que contribuirán a ampliar la cobertura territorial y el acceso de la comunidad a las actividades del festival.
MONTO SOLICITADO	\$7.951.316.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN - HONORARIOS	
1 Honorario coordinación: \$500.000 1 Honorario periodista: \$370.000 7 Artistas: \$3.893.637	\$4.763.637
OTROS GASTOS	

14 pasajes: \$789.000 7 alojamientos: \$447.363	\$1.236.363
MONTO AUTORIZADO	\$6.000.000.-

c). -Ballet Folclórico Inclusivo BAFOI

NOMBRE COMPLETO	BALLET FOLCLÓRICO INCLUSIVO BAFOI			
RUT	65.140.431-2			
PRESIDENTE	MARTA SANZANA ABARZUA			
SOCIOS	35			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Generar habilidades para la vida mediante la disciplina y compromiso que implica ser parte del Ballet Folclórico, apoyando el desarrollo integral de personas en situación de discapacidad. Asimismo, promover la expresión corporal, el trabajo en equipo, el desarrollo emocional, físico y social, y la realización de presentaciones artísticas ante la comunidad.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer la inclusión social y el desarrollo artístico de los integrantes del Ballet Folclórico Inclusivo BAFOI, mediante la contratación de una profesora de danza con enfoque inclusivo, con el fin de desarrollar talleres formativos que promuevan habilidades artísticas, trabajo en equipo, expresión corporal y participación cultural. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la contratación de una profesora de danza durante 3 meses, por un total de 42 horas, destinada al desarrollo de talleres de danza folclórica inclusiva para los integrantes del Ballet Folclórico Inclusivo BAFOI. La iniciativa permitirá realizar sesiones formativas adaptadas a los ritmos de aprendizaje de sus participantes, promoviendo la expresión corporal, la confianza, la disciplina, el trabajo en equipo y el rescate de tradiciones folclóricas. Estas actividades contribuirán al fortalecimiento artístico del grupo y a su preparación para futuras presentaciones comunitarias. El proyecto beneficiará directamente a 35 integrantes de la organización e indirectamente a sus familias, cuidadores y comunidad vinculada a las actividades culturales inclusivas desarrolladas por el ballet.			
MONTO SOLICITADO	\$ 5.723.670.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE				VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN - HONORARIOS				
• Contratación de profesora de danza con enfoque inclusivo por 3 meses, correspondiente a 42 horas destinadas al desarrollo de talleres formativos de danza folclórica inclusiva para integrantes de la organización.				\$1.500.000.-
MONTO AUTORIZADO				\$1.500.000.-

d). -Agrupación Cultural Armonía Cuequera

NOMBRE COMPLETO	AGRUPACIÓN CULTURAL ARMONÍA CUEQUERA
RUT	65.237.544-8
PRESIDENTE	ELIZABETH CIFUENTES MENA

SOCIOS	20			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la preservación y difusión de la cueca, facilitar el intercambio cultural, realizar talleres beneficiosos para sus socias y socios, fomentar la diversidad cultural, establecer alianzas estratégicas y mantener una gestión transparente en la ejecución de su plan de trabajo.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer la participación de la Agrupación Cultural Armonía Cuequera en encuentros y actividades folclóricas, mediante la adquisición de vestimenta tradicional, con el fin de mejorar la presentación artística de sus integrantes, promover la identidad cultural y contribuir a la difusión de la cueca en la comuna de Temuco. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la adquisición de vestimenta tradicional para las socias y socios de la Agrupación Cultural Armonía Cuequera, con el propósito de contar con una presentación uniforme y adecuada en encuentros, clases compartidas y actividades culturales a las que sean invitados. La iniciativa contempla la confección y adquisición de vestuario femenino y masculino, incluyendo vestidos, falsos, trajes de huaso y set de pañuelos, destinados a mejorar la calidad de las presentaciones de la agrupación y fortalecer su identidad artística. El proyecto se ejecutará en un plazo no superior a 3 meses, considerando la compra y entrega de la vestimenta, además de una presentación asociada al baile nacional en el Centro Comunitario Pedro de Valdivia. Beneficiará directamente a 20 integrantes de la organización e indirectamente a aproximadamente 80 personas vinculadas a sus actividades culturales y comunitarias.			
MONTO SOLICITADO	\$2.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE				VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN				
• 17 Vestidos • 17 Falsos • 3 Chaqueta huaso • 3 Pantalón huaso • 3 Camisa cuadrille • 10 Set de pañuelos				\$2.000.000.-
MONTO AUTORIZADO				\$2.000.000.-

Analizadas las 4 propuestas se proponen para su aprobación formal.”

El Sr Presidente señala que hay una solicitud de subvención fuera de tabla producto de que ellos tienen que viajar a Santiago para participar de la versión del Día Mundial del Folclore, actividad que se le realizará el día 29 de agosto en el Parque San Borja, por tanto, requiere ser tratada de inmediato:

NOMBRE COMPLETO	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA RAÍCES DE TROMÉN LAFQUEN			
RUT	65.116.038-3			
PRESIDENTE	FERNANDA LAGOS QUINTANA			
SOCIOS	32			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Difundir, sensibilizar y concientizar sobre la importancia de mantener, cultivar y respetar la cultura y tradiciones chilenas a nivel comunal, regional y nacional, postulando a diferentes fondos concursables para el desarrollo de sus actividades.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$1.480 820.-(F)	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Apoyar la participación de la Agrupación Folklórica Raíces de Tromén Lafquen en la XV versión del Día Mundial del Folklore, a realizarse en la ciudad de Santiago, con el fin de representar a la comuna de Temuco, difundir el trabajo artístico de la organización y promover el rescate de las tradiciones folclóricas chilenas. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en financiar el traslado de la Agrupación Folklórica Raíces de Tromén Lafquen a la ciudad de Santiago, para participar en la XV versión del Día Mundial del Folklore, actividad que se realizará el día 29 de agosto de 2026 en el Parque San Borja. La iniciativa contempla la participación de bailarines y músicos de la agrupación, quienes realizarán una presentación artística basada en el patrimonio cultural inmaterial, específicamente en un cuadro campesino, con música en vivo y montaje folclórico preparado por la organización. El proyecto beneficiará directamente a 32 integrantes de la agrupación e indirectamente a aproximadamente 58 personas, entre familiares, comunidad del sector Pedro de Valdivia y público asistente a la actividad, contribuyendo a la difusión de la identidad cultural local y al posicionamiento de Temuco en espacios folclóricos de carácter nacional.			
MONTO SOLICITADO	\$1.900.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE				VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicio de traslado en bus de 42 asientos para la participación de la Agrupación Folklórica Raíces de Tromén Lafquen en la XV versión del Día Mundial del Folklore, a realizarse en Santiago, Parque San Borja.				\$1.900.000
MONTO AUTORIZADO				\$1.000.000.-

El concejal Sr Bizama: reconocer el esfuerzo que hacemos como municipio de también abrir estos espacios de arte y cultura. Hoy día, en que la restricción y los recortes hacen dudar respecto de ciertos espacios, este municipio y este concejo en particular apoya cualquier iniciativa que pueda ser bien valorada por la administración. Así que una alegría saber que estamos apoyando al arte y la cultura.

El concejal Sr Barriga felicita a todas las agrupaciones que han recibido estas subvenciones, entre ellas el Coro Santa Cecilia, que debe ser uno de los coros más antiguos del país. Pero también decirle a la comunidad que cada vez van a ser menos estos recursos, que el otro año van a tener que tener mucha paciencia y quizá los sueños no van a poder ser tan grandes como los que teníamos ahora.

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención municipal precedentes para las organizaciones y por los montos que indican. Se aprueban por unanimidad.

Aplausos de la concurrencia.

El Sr Presidente Aprovechamos de saludar a la Agrupación Cultural Armonía Cuequera, su presidenta, Elizabeth Cifuentes, y sus socios. Al Coro Polifónico Santa Cecilia, su presidenta, Helga Arroyo Cortés y socios. Al Ballet Folclórico Inclusivo BAFOI, su presidenta Marta Sanzana Abarzúa y socias y socios.

La Corporación Biblioteca Comunitaria Guido Eytel, su presidenta, Paula Alderete Valdebenito, y socios. El día sábado 22 parte el Festival de Poesía que organiza la Biblioteca Comunitaria Guido Eytel, con una gran concurrencia de poetas, alrededor de treinta, vienen de todas partes de Chile y el extranjero, organizados por ellos. Hoy día entiendo que publicaban las distintas actividades en distintos lugares para que los concejales y concejales que tengan interés de compartir, porque no es solamente en Temuco, va a ser Temuco, Lautaro, Imperial y Padre Las Casas, y con una participación de poetas muy destacados de nuestro país. Así que felicito a la Corporación Biblioteca Comunitaria Guido Eytel, porque es su cuarta versión, yo creo que está recuperando una antigua tradición poética de nuestra ciudad, que durante los años sesenta y setenta marcó grandes hitos en Temuco, siendo la tierra natal de grandes poetas nacionales y otros que han pasado también y se han quedado por algún tiempo en nuestra ciudad. Así que estad atentos a las redes sociales. Nosotros también somos colaboradores, digámoslo así en términos generales. Nos interesa que les vaya muy bien y vamos a participar de actividades junto a la Biblioteca Comunitaria Guido Eytel, que además recuerda la memoria de otro gran poeta de nuestra ciudad, don Guido. Así que un abrazo muy grande a toda la Corporación Biblioteca Comunitaria Guido Eytel.

Fuera de tabla se aprobó también la Agrupación Folclórica Tromen Lafquén, su presidenta Fernanda Lagos Quintana y socios. Muchas gracias.

“2.- Modificaciones Presupuestarias. Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

a). 1-Propuesta Municipal: N°57

Nota 1:	Distribución de Presupuesto para dar cumplimiento a actividades municipales como actividad Challenger, Pago multa Ley de alcoholes hasta fin de año, adquisición de Tablet uso sistema Documental Kimia , mantención y reparación de centros comunitarios Amanecer, Huérfanos de administración dirección de Personas Mayores
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión						MINUTA N°: 57	11-08-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$85.458	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152103001	119901	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales		1.883		1	
2152104004299001	129901	Provisión 2024 Hon. Serv. Comunitarios		15.000			
2152204010	129901	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmue		5.355			
2152104004406002	149901	Hon. Progr. Munic. de 4 a 7		543			
2152104004407010	149901	Hon. Centros Comunit, DIDECO		1.078			
2152104004415003	149901	Hon. Previene		617			
2152104004415611	149901	Hon Centro de las Mujeres		97			
2152104004417001	149901	Hon. Delegación Municipal Labranza		303			
2152205001002	159901	Electric. Programas y Actividades		27.324			
2152104004699001	169901	Provisión 2024 Hon. Prog. Culturales		5.000			
2152204010	129901	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmue		28.258			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$85.458	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152208999009	150403	Otros Servicios Generales		42.300		1	
2152208007	150403	Pasajes, Fletes y Bodegajes		4.700			
2152209999009	150403	Otros Arriendos		3.000			
2152403002001	110204	Multa Ley de Alcoholes ¹		2.200			
2152906001	110403	Equipos Computacionales y Periféricos		5.000			
2152206001001	141201	Mantenimiento Inmuebles		28.258			

*Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.

Debate sobre el Challenger ATP comenta Sr. Marco A. Rojo quien es responsable de la ejecución de este evento.

-El torneo tiene un costo total aproximado de \$350.000.000, financiado en parte por el municipio, sponsors privados y postulaciones al Gobierno Regional (dos proyectos por \$60.000.000).

-El año pasado se recaudaron \$11.000.000 por venta de entradas; desde domingo a viernes el acceso es gratuito. Se planea innovar con partidos nocturnos mediante la instalación de iluminación especial en la cancha principal, con financiamiento de un sponsor.

La Presidenta solicita a Deportes elaborará un informe histórico con costos municipales ingresos por entradas y aportes de patrocinadores de las ediciones de Challenger ATP 2023-2024-2025.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. planteó la necesidad de evaluar si el evento genera externalidades positivas reales (turismo, cultura tenística, inversión) más allá del evento en sí.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta Municipal: N°57 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.-Propuesta Municipal: N°58

Nota 1:	Con el objetivo de rendir y dar cierre administrativo, se solicita al Concejo Municipal aprobar la devolución de saldos de proyectos Subdere para ser reintegrados a la Tesorería General de la República. Los proyectos detallados corresponden a iniciativas que fueron ejecutadas.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 58	07-08-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 105.057	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.001.013	11.06.01	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ORELLA ENTRE MAESTRANZA Y JANEQUEO, TEMUCO		11.030		1
31.02.004.001.015	11.06.01	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, TEMUCO		2.686		
31.02.004.001.016	11.06.01	HABILITACIÓN PISTA SOLO TRANSPORTE PUBLICO CALLE SAN MARTÍN		15.818		
31.02.004.001.026	11.06.01	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y VALPARAISO, TEMUCO		8.292		
31.02.004.001.027	11.06.01	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ERCILLA ENTRE VALPARAÍSO Y PÉREZ ROSALES, TEMUCO		6.743		
31.02.004.001.028	11.06.01	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ECUADOR, ENTRE CENTENARIO Y 1 NORTE, TEMUCO		8.792		
31.02.004.001.032	11.06.01	MEJORAMIENTO GUARDIA NOCTURNA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TEMUCO		20.397		
31.02.004.001.038	11.06.01	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE NUEVA GENERACIÓN, TEMUCO		7.303		
31.02.004.001.039	11.06.01	ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO		6.338		
31.02.004.001.041	11.06.01	SPD MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA RENACER EN CALLE LUCIANO FARIÑA Y PJE. LA PORTADA, TEMUCO		664		
31.02.004.001.042	11.06.01	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ECUADOR, ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y CENTENARIO, TEMUCO		4.761		
31.02.004.001.045	11.06.01	CONSTRUCCIÓN DE RUKA CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO		12.233		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 105.057	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
25.99.002	11.06.01	Integros por saldos no utilizados de transferencias		105.057		1

*Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta Municipal: N°58 que reintegra saldo SUBDERE en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“b). – Propuesta de Salud: N°22

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por concepto de mayores ingresos efectivos derivados de la recuperación de licencias médicas, producto del aumento del ausentismo y de una mayor capacidad de recuperación de dichos recursos, con información al 31 de julio de 2026.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	22	11-08-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 137.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
12.10.008.002	31.00.00	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Unico	137.000	389.000	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 137.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.005	31.00.00	Suplencias y Reemplazos	137.000	1.222.084	1

***Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.**

La Presidenta y el Concejal Sr. Alejandro Bizama solicita un informe comparativo de la evolución del ausentismo laboral en Salud durante los últimos tres años, para facilitar la discusión del presupuesto 2027.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta Salud: N°22 que reconoce mayores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“Propuesta de Salud: N°23

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción de convenios complementarios que se mantienen con Servicio de Salud Araucanía Sur por un total de M\$44.828. Estos convenios son: Más Salud en Comunidad APS, AGL (Apoyo a la Gestion Local) Saludablemente, Equidad en Salud Rural, AGL (Apoyo a la Gestion Local) Seguridad.
Nota 2:	Asimismo, se solicita modificación presupuestaria por M\$25.460, asociada a la suscripción de convenios complementarios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, con el objeto de adecuar las disponibilidades presupuestarias y financiar la operatividad de los convenios durante el año 2026, conforme a la planificación de gastos informada por los referentes técnicos. Entre las principales prestaciones consideradas se encuentra la adquisición de un Ecógrafo Doppler y el financiamiento de servicios médicos de Gastroenterología, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 23	12-08-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 44.828	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud		44.828	8.393.105	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 25.460		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		5.200	2.810.392	2
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		90	2.079	2
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		18.918	26.171	2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		1.252	28.213	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 70.288		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.01.001	32.00.00	Para Personas		2.163	4.497	1
22.02.002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		677	767	1
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		2.662	9.712	1
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		3.097	26.617	1
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión		1.260	4.639	1
22.07.999	32.00.00	Otros (Servicios de Publicidad)		3.400	9.427	1
22.08.007	32.00.00	Pasajes, Fletes y Bodegaje		278	99.201	1
22.08.999	32.00.00	Otros (Servicios Generales)		5.150	311.463	1
22.11.999	32.00.00	Otros (Servicios Profesionales)		11.500	202.150	1-2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		4.233	32.747	1
29.05.999	32.00.00	Otras (Máquinas y Equipos)		35.868	66.496	1-2
					0	

Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta Salud: N°23 que reconoce mayores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“Modificación Presupuestaria de Educación (N°28) — Pendiente

Este punto no figuraba en la tabla oficial de la comisión y el informe solicitado la semana anterior llegó con escasas horas de antelación.

La Presidenta no se tratará el punto en esta sesión por no haber tenido tiempo de revisar la documentación.

El punto queda pendiente para ser analizado comisión extraordinaria.

Se acordó como política general que los temas pendientes de una comisión queden automáticamente incluidos en la tabla de la siguiente.

“3.- Minuta Rectificación-Anticipo de Subvención-acuerdo concejo N° 299. Hace la presentación el Sr. Rodrigo Garrido.

ORD.: N° 299

ANT.: No hay

MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, 13 de mayo 2026

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de mayo de 2026, se aprobó la **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ACCEDER A UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 90.814.516.- PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2022.** de acuerdo al siguiente tenor.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

2.- CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2022

Según consta en Resolución Exenta N° 2596/2024 del Ministerio de Educación, son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación, 17 funcionarios de la dotación de Asistentes de la Educación Municipal de Temuco, dos de ellos desistiendo de su adjudicación de cupo. Conforme lo anterior, se encuentran vigentes y a la espera de cese de funciones conforme esta Ley: 15 funcionarios postulados en el año 2022.

Posteriormente, en año 2025, se ha recepcionado carta de desistimiento de funcionario Asistente de la Educación, quedando la soligitud de recursos con 14 funcionarios, y un monto inferior al Anticipo de Subvención Reajustado en año 2025, que según acuerdo de Concejo en su oportunidad correspondía a \$ 96.301.584, lo anterior producto del desistimiento mencionado.

MINUTA PARA CONCEJO MUNICIPAL

Ref.: Solicita modificar Ordinario N° 299, con fecha 13/05/2026, que comunica acuerdo convenio con el Ministerio de Educación por anticipo de subvención por un monto de \$90.814.516, correspondiente a Plan de Retiro Asistente, cupos año 2022.-

Temuco, agosto 2026

PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN – CUPOS ADJUDICADOS 2022, LEY 20.964.-

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

En virtud de la revisión de los antecedentes y con el objeto de actualizar información contenida en el ordinario N° 299, con fecha 13 de mayo 2026, que comunica acuerdo concejo **SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA ACCEDER A UN ANTICIPO DE SUBVENCION POR UN MONTO DE \$ 90.814.516-6, PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2022**. Se procede a rectificar, incorporando la información correspondiente a la situación actual. La diferencia identificada respecto a los montos se origina en el funcionario Pezo Alvear Robert Stewart, RUT: 5.698.935-2.

En consecuencia, se actualiza monto de la bonificación por Retiro Voluntario, con ello el monto total de la Bonificación.

2. CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2022:

Según consta en Resolución Exenta N° 2596/2024 del Ministerio de Educación, son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación, 17 funcionarios de la dotación de Asistentes de la Educación Municipal de Temuco, dos de ellos desistiendo de su adjudicación de cupo. Conforme lo anterior, se encuentran vigentes y a la espera de cese de funciones conforme esta Ley: 15 funcionarios postulados en el año 2022.

Posteriormente, en año 2025, se ha recepcionado carta de desistimiento de funcionario Asistente de la Educación, quedando la solicitud de recursos con 14 funcionarios, y un monto inferior al Anticipo de Subvención Reajustado en año 2025, que según acuerdo de Concejo en su oportunidad correspondía a \$ 96.301.584, lo anterior producto del desistimiento mencionado.

3. DETALLE DE FINANCIAMIENTO BONO DE RETIRO:

Hecha la estimación sobre los recursos que serán necesarios para cubrir esta disposición, es posible detallar lo siguiente:

Aporte municipal se financia con recursos propios o con anticipo de subvención, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 20.964 en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 20.159. Este anticipo se devuelve en 144 cuotas mensuales consecutivas.

En la minuta anterior se consignó la información correspondiente a 14 Asistentes de la Educación con los siguientes montos que se detallan:

a)	Bonificación Adicional (Aporte Fiscal)	\$ 16.932.731
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):	\$ 90.814.516
c)	Total Bonificación por Retiro	\$ 107.747.247

Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	Anticipo de Subvención:	\$ 90.814.516
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144

No obstante, efectuada la revisión y actualización de antecedentes, se presenta a continuación el detalle actualizado; y se solicita rectificación de monto.

Anticipo actual:

a)	Bonificación Adicional (Aporte Fiscal)	\$ 16.932.731
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):	\$ 90.814.714
c)	Total Bonificación por Retiro	\$ 107.747.445

Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	Anticipo de Subvención:	\$ 90.814.714
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144

La diferencia respecto de la información consignada anteriormente corresponde a un total de **\$198 (ciento noventa y ocho pesos)**.

Se acompaña de forma actualizada “Ficha de Solicitud de Recursos” de la referida ley, que contiene detalle de costos parciales y totales.

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un nuevo convenio cupos 2022 con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por la suma de \$90.814.714 (noventa millones ochocientos catorce mil setecientos catorce pesos) descrita precedentemente.

Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir CONVENIO CON EL MINEDUC PARA ACCEDER A UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 90.814.714.- para el PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022. Se aprueba por unanimidad.

“4.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS.

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld:

a) Propuesta Pública 327-2025 “SPD iluminando nuestros espacios de encuentro Barrio Las Apachetas” ID. 1658-534-LP25

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Implementar un sistema de iluminación para diversos proyectos de Áreas verdes, por medio de la provisión e instalación de postes y luminarias Led, de las características y potencia para satisfacer los niveles lumínicos necesarios de acuerdo al Decreto Supremo N°51 emitido por el Ministerio de Energía. El detalle es el siguiente: Provisión e instalación de 02 luminarias de tipo led máximo 30w Provisión e instalación de 01 luminaria de tipo led máximo 45w Provisión e instalación de 10 luminarias tipo led máximo 55 w Provisión e instalación de 08 luminarias tipo led máximo 85 w Provisión e instalación de 01 luminaria tipo led máximo 130 w Provisión e instalación de 03 proyector tipo led máximo 170 w Provisión e instalación de 06 postes de acero circular de 5 m Provisión e instalación de 06 postes cuadrado de acero galvanizado de 6 m Provisión e instalación de 01 poste de acero circular de 10 m Provisión e instalación de 11 postes de acero galvanizado circular de 9 m Provisión e instalación de 01 poste de hormigón de 9 metros Retiro de 03 postes existentes de hormigón de 9 metros.
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Seguridad Pública
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$ 78.399.339 Imp. Incluidos
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	214.05.05.001.004 “Pilar Comunidad-Barrio Prioritario Las Apachetas”
FONDOS	Subsecretaría de Prevención del Delito

Conclusión:

ADJUDICATARIO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A. RUT: 76.510.150-6
DOMICILIO	STA ADELA 9700, MAIPU, REGION METROPOLITANA

SOCIOS	Nombre	RUT	Porcentaje de Participación
	Inversiones Grupo SINEC S.A	76.211.381-3	99 %
	Juana Eliana Barrios Carreño	-	0,33%
	Valentina Paz Peña Canales	-	0,17%
	Pablo Ignacio González Barrios	-	0,17%
	Daniela Paz González Barrios	-	0,17%
	Martina Catalina González Barrios	-	0,17%
VALOR ADJUDICADO	\$61.167.925 Impuestos Incluidos		
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días corridos desde la fecha del acta de entrega de terreno		

***Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 327-2025 “SPD iluminando nuestros espacios de encuentro Barrio Las Apachetas” ID. 1658-534-LP25, con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A. por un monto de \$ 78.399.339 Imp. Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Adjudicación Propuesta Pública 328-2025 “SPD Mejoramiento de Iluminación para diversos sectores urbanos de la comuna de Temuco” ID 1658-527-LP25.

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Implementar un sistema de iluminación para diversos proyectos de Áreas verdes, por medio de la provisión e instalación de postes y luminarias Led, de las características y potencia para satisfacer los niveles lumínicos necesarios de acuerdo al Decreto Supremo N°51 emitido por el Ministerio de Energía. Provisión e instalación de alumbrado en las siguientes áreas verdes: - Área verde ubicada en calle Paine entre Av. Gabriela Mistral y calle Combarbala. - Área verde ubicada en calle Ziem con calle 1 Norte. - Área verde ubicada en plaza Bernardita Morín entre Virginia Schmitt y calle Lizama. - Área verde ubicada en calle Quilas en Los Ulmos con calle Los Sauces. - Área verde ubicada en calle Las Tórtolas entre Pje. Colibrí y Pje. Loica. - Área verde ubicada en calle Golondrinas entre Pje. Colibrí y Pje. Loica. - Área verde ubicada en Av. Recabarren entre calle Albireo y calle Cometa Halley. - Área verde ubicada en calle Milano entre Pje. Aurora y Pje. Ocaso.
--------------------------	--

DIRECCIÓN SOLICITANTE	Seguridad Pública
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$74.999.821 Imp. Incluidos
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	215.31.02.004.001.036 “PMU-Mejoramiento Iluminación Div. Sectores SPD/2023”. C.C 11.06.01
FONDOS	Subsecretaría de Prevención del Delito

Conclusión:

ADJUDICATARIO	EMPRESA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 77.042.408-9
DOMICILIO	Pablo de Rokha 4, Sagrada Familia, Región del Maule.
SOCIOS	Doris de las Mercedes Mena Navarro 100%
VALOR ADJUDICADO	\$58.965.312 Impuestos Incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN	130 días corridos desde la fecha del acta de entrega de terreno

***Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 328-2025 “SPD Mejoramiento de Iluminación para diversos sectores urbanos de la comuna de Temuco” ID 1658-527-LP25, con el oferente EMPRESA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN SPA por un monto de \$58.965.312 Impuestos Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“c) Propuesta Pública 27-2026 “Mejoramiento de Luminaria de la ciclovía entre General Mackenna y Av. Caupolicán”, ID: 1658-93-LP26:

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Considera la provisión e instalación de 22 proyectores de área y 24 luminarias led distribuidas en las áreas colindantes a la ciclovía entre General Mackenna y Av. Caupolicán en las cuales hubiera permanencia o áreas de circulación, y por otro lado, un área verde y una multicancha que se encuentra en el medio de la población Pichicautín, de acuerdo al siguiente detalle: <u>Mejoramiento Ciclovía:</u> Provisión e instalación de 04 proyectores tipo led Provisión e instalación de 17 luminarias de tipo led peatonal Provisión e instalación de 03 postes de acero circular de 10 m Provisión e instalación de 03 postes de hormigón de 9 metros <u>Mejoramiento Área Verde y Multicancha Pichicautín:</u> Provisión e instalación de 18 proyectores tipo led Provisión e instalación de 05 luminarias tipo led ornamentales Provisión e instalación de 02 luminarias tipo led peatonal Provisión e instalación de 05 postes de acero circular de 5m Provisión e instalación de 09 postes de acero circular de 9m Retiro de 01 postes de acero existente de 10 metros
--------------------------	---

DIRECCIÓN SOLICITANTE	Seguridad Pública
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$94.601.72874.999.821 Imp. Incluidos
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	214.05.05.001.011 Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023 “SNSM 23-IL-0031
FONDOS	Subsecretaría de Prevención del Delito

Conclusión:

ADJUDICATARIO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6			
DOMICILIO	Sta. Adela 9700, Maipú, Región Metropolitana.			
SOCIOS	Nombre	RUT	Porcentaje Participación	de
	Inversiones Grupo SINEC S.A	76.211.381-3	99 %	
	Juana Eliana Barrios Carreño	-	0,33%	
	Valentina Paz Peña Canales	-	0,17%	
	Pablo Ignacio González Barrios	-	0,17%	
	Daniela Paz González Barrios	-	0,17%	
	Martina Catalina González Barrios	-	0,17%	
VALOR ADJUDICADO	\$76.533.389 Impuestos Incluidos			
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, lo que se realizará posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.			

Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 27-2026 “Mejoramiento de Luminaria de la ciclovía entre General Mackenna y Av. Caupolicán”, ID: 1658-93-LP26, con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A por un monto de \$76.533.389 Impuestos Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“d) Adjudicación Propuesta Pública 32-2026 "Contrato de suministro para adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Temuco " ID: 1658-38-LR26:

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Asegurar la disponibilidad oportuna de productos tales como: Impresoras, Escáneres, Proyector, Licencias de Software (Office) y Pantallas Interactivas, garantizando la calidad, compatibilidad y soporte técnico de todos los bienes adquiridos., entre otros, según especificaciones técnicas y bases administrativas.
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	Educación

PRESUPUESTO REFERENCIAL	Línea 1 “Licencias de Software”: \$20.000.000 imp. incluidos Línea 2 “Pantallas Interactivas”: \$300.000.000 imp. incluidos Línea 3 “Periféricos”: \$200.000.000 imp. incluidos Línea 4 “Impresoras e Insumos”: \$150.000.000 imp. incluidos Total \$670.000.000.- Impuesto Incluido
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos 215.29.07.001 Programas Computacionales 215.22.04.009 Insumos, repuestos y Accesorios Computacionales
FONDOS	Educación, Municipal, Salud, Cementerio.

Conclusión:

ADJUDICATARIO	LÍNEA 1 “LICENCIAS DE OFFICE”: DECLARAR DESIERTA la presente línea de licitación, en atención a que no resulta procedente adjudicar las ofertas presentadas y realizar una licitación privada. LINEA 2 “PANTALLAS INTERACTIVAS”: ADJUDICAR al oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, por los siguientes valores: <table><tr><th>Producto</th><th>Valor en \$ impuesto incluido</th></tr><tr><td>Pantalla Interactivo Gama 1</td><td>\$ 1.203.006</td></tr><tr><td>Pantalla Interactivo Gama 2</td><td>\$ 1.505.827</td></tr><tr><td>Pantalla Interactivo Gama 3</td><td>\$ 1.506.467</td></tr><tr><td>Soporte Pantalla</td><td>\$ 240.136</td></tr><tr><td>Instalación Pantallas</td><td>\$ 320.110</td></tr></table> LÍNEA 3 “PERIFÉRICOS”: DECLARAR DESIERTA la presente línea de licitación, en atención a que no resulta procedente adjudicar las ofertas presentadas. LINEA 4 “IMPRESORAS E INSUMOS”: ADJUDICAR al oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, por los siguientes valores: <table><tr><th>Producto</th><th>Valor en \$ impuesto incluido</th></tr><tr><td>Impresora Monocromática</td><td>\$ 285.089</td></tr><tr><td>Caja de Mantenimiento</td><td>\$ 10.197</td></tr><tr><td>Impresora Multifuncional Color Gama 1</td><td>\$ 341.863</td></tr><tr><td>Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 1</td><td>\$ 13.860</td></tr><tr><td>Impresora Multifuncional Color Gama 2</td><td>\$ 492.176</td></tr><tr><td>Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 2</td><td>\$ 23.760</td></tr><tr><td>Impresora Multifuncional Color Gama 3</td><td>\$ 602.454</td></tr><tr><td>Bandeja Opcional Multifuncional Gama 3</td><td>\$ 184.053</td></tr><tr><td>Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 3</td><td>\$ 23.760</td></tr></table>	Producto	Valor en \$ impuesto incluido	Pantalla Interactivo Gama 1	\$ 1.203.006	Pantalla Interactivo Gama 2	\$ 1.505.827	Pantalla Interactivo Gama 3	\$ 1.506.467	Soporte Pantalla	\$ 240.136	Instalación Pantallas	\$ 320.110	Producto	Valor en \$ impuesto incluido	Impresora Monocromática	\$ 285.089	Caja de Mantenimiento	\$ 10.197	Impresora Multifuncional Color Gama 1	\$ 341.863	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 1	\$ 13.860	Impresora Multifuncional Color Gama 2	\$ 492.176	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 2	\$ 23.760	Impresora Multifuncional Color Gama 3	\$ 602.454	Bandeja Opcional Multifuncional Gama 3	\$ 184.053	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 3	\$ 23.760
Producto	Valor en \$ impuesto incluido																																
Pantalla Interactivo Gama 1	\$ 1.203.006																																
Pantalla Interactivo Gama 2	\$ 1.505.827																																
Pantalla Interactivo Gama 3	\$ 1.506.467																																
Soporte Pantalla	\$ 240.136																																
Instalación Pantallas	\$ 320.110																																
Producto	Valor en \$ impuesto incluido																																
Impresora Monocromática	\$ 285.089																																
Caja de Mantenimiento	\$ 10.197																																
Impresora Multifuncional Color Gama 1	\$ 341.863																																
Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 1	\$ 13.860																																
Impresora Multifuncional Color Gama 2	\$ 492.176																																
Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 2	\$ 23.760																																
Impresora Multifuncional Color Gama 3	\$ 602.454																																
Bandeja Opcional Multifuncional Gama 3	\$ 184.053																																
Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 3	\$ 23.760																																
DOMICILIO	IMPORTADORA HEVIA SPA: Antonio Varas 979 801, Temuco, Región de La Araucanía.																																
SOCIOS	IMPORTADORA HEVIA SPA -INVERSIONES NBL SPA 77.388.979-1 45.00% -INVERSIONES AYSÉN SPA 77.388.966-K 45.00%- -NICOLÁS BULNES LABRA 19.077.078-8 5.00% -SERGIO HEVIA VALDIVIESO 19.079.432-6 5.00%																																

VALOR ADJUDICADO	LINEA 2 “PANTALLAS INTERACTIVAS”: Oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, por los siguientes valores:	
	Producto	Valor en \$ impuesto incluido
	Pantalla Interactivo Gama 1	\$ 1.203.006
	Pantalla Interactivo Gama 2	\$ 1.505.827
	Pantalla Interactivo Gama 3	\$ 1.506.467
	Soporte Pantalla	\$ 240.136
	Instalación Pantallas	\$ 320.110
	LINEA 4 “IMPRESORAS E INSUMOS”: Oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, por los siguientes valores:	
	Producto	Valor en \$ impuesto incluido
	Impresora Monocromática	\$ 285.089
	Caja de Mantenimiento	\$ 10.197
	Impresora Multifuncional Color Gama 1	\$ 341.863
	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 1	\$ 13.860
VIGENCIA DEL CONTRATO	Impresora Multifuncional Color Gama 2	\$ 492.176
	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 2	\$ 23.760
	Impresora Multifuncional Color Gama 3	\$ 602.454
	Bandeja Opcional Multifuncional Gama 3	\$ 184.053
	Caja de Mantenimiento Multifuncional Gama 3	\$ 23.760
	24 meses, desde la fecha del Decreto Aprueba Contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por 1 año.	

***Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 32-2026 "Contrato de suministro para adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Temuco " ID: 1658-38-LR26, con el oferente IMPORTADORA HEVIA SPA, en las líneas 2, 3 y 4 por los valores que se indican respectivamente. Se aprueba, por unanimidad.

“e) Propuesta Pública 49-2026 “Construcción de Reductores de velocidad y Refugios Peatonales” ID. 1658-67-LP26:

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El proyecto contempla la reposición de dos (2) refugios peatonales; el retiro de un (1) refugio peatonal; la construcción de cinco (5) lomos de toro como reductores de velocidad en calles y pasajes; la construcción de cojines reductores de velocidad en tres (3) puntos; la reposición de dos (2) señales de tránsito tipo RPI-2 (Disco PARE), el retiro de otras dos (2) señales del mismo tipo; así como la construcción de un bandejón central con tachones reflectantes, distribuido en siete (7) tramos. Todas las obras consideran la ejecución de sus respectivas demarcaciones viales en calzada y la instalación de señalización vertical y horizontal correspondiente, conforme a la normativa vigente, planos y especificaciones técnicas del proyecto, con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad vial, prevenir carreras clandestinas, otorgar mayor confort a los usuarios, fortalecer la conectividad peatonal y mejorar el vínculo entre la comunidad y el sistema de transporte público.
DIRECCIÓN SOLICITANTE/ UNIDAD TÉCNICA	Planificación/ Tránsito
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$85.965.000.- Impuestos incluidos.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	214.05.08.001.005
FONDOS	Extrapresupuestarios: programa “Quiero mi barrio” Minvu

Conclusión:

ADJUDICATARIO	MANTENCIÓN Y SERVICIOS VIALES SpA, RUT 77.978.881-4, en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con ÁRIDOS JEP SpA, RUT 77.169.084-K.
DOMICILIO	1-MANTENCION Y SERVICIOS VIALES SPA RUT: 77.978.881-4: STA EMMA 30 VILCUN 2- ÁRIDOS JEP SPA, RUT: 77.169.084-k: LYNCH 780 902, TEMUCO,
SOCIOS	1.- MANTENCIÓN Y SERVICIOS VIALES SpA: Marcela Andrea Rojas Riquelme, RUT 12.709.651-1. 2.- ÁRIDOS JEP SpA: Justo Ernesto Gutiérrez Schweitzer, RUT 13.729.499-0; Carolina Daniela Landerretche Jiménez, RUT 13.730.388-4.
VALOR ADJUDICADO	\$73.999.120 impuestos incluidos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo para la ejecución de la obra a contratar será de 120 días corridos, los que serán contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, lo que se realizará posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

*Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 49-2026 “Construcción de Reductores de velocidad y Refugios Peatonales” ID. 1658-67-LP26, con el oferente MANTENCIÓN Y SERVICIOS VIALES SpA en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con ÁRIDOS JEP SpA, por un monto de \$73.999.120 impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“f) Propuesta Pública 172-2026 “Contrato de Suministro para Servicio y Provisionamiento de materiales Publicitarios para la Municipalidad de Temuco”, ID. 1658-152-LP26:

Descripción:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El Departamento de comunicaciones y RRPP., requiere contrato de suministro servicio y provisionamiento de Materiales Publicitarios para la Municipalidad de Temuco .
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Gabinete - Alcaldía.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$ 80.000.000 Impuestos Incluido.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	215.22.08.999.009 - 215.22.07.002.002 - 215.29.04, cc 11.10.01 - 11.05.02
FONDOS	Municipales
CONTRATO	Requiere suscripción de contrato.

Conclusión:

ADJUDICATARIO	MARCELA PATRICIA PÉREZ FIERRO, RUT: 12.987.949-1	
DOMICILIO	Sta. Adela 9700, Maipú, región metropolitana	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS		
	Impresión	Valor Unitario Impuesto Incluido
	Sintra de 110 x 50 cms en 0,5mm con impresión todo color por una cara	\$ 20.000
	Invitaciones de 20 x 10 cms, Couche 150 grs, impresas a una cara todo color	\$ 140
	Diplomas todo color tamaño carta, opalina lisa blanca de 180grs	\$ 950
	Carpetas impresas en tiro y retiro con bolsillos, duplex de 300 grs.	\$ 2.700
	Metros cuadrados adhesivo de empavonado frozen blanco en diseño traquelado, con instalación	\$ 29.000
	Adhesivo color transparente en pvc transparente de 5 x 5 cms.	\$ 30
	Impresiones todo color ambas caras, papel couche 150 gr. Tamaño oficio	\$ 470
	Pendones roller, medida 1 x 2 mts, incluye gráfica, estructura de aluminio y bolso de transporte	\$ 55.000

	Placa alucobond de 50 x 70 cms, grabadas a un color, con instalación	\$ 107.000
	Placa alucobond de 40 x 40 cms, grabadas a un color con instalación	\$ 58.000
	Mts cuadrados malla mesh con instalación	\$ 35.000
	Pendón araña 3 x 2 mts. Con instalación	\$ 700.000
	Pendón araña 4 x 2 mts. Con instalación	\$ 850.000
VIGENCIA DEL CONTRATO	Dos años contado desde el decreto que aprueba el contrato.	

Analizada la Propuesta se propone para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en la Propuesta Pública 172-2026 “Contrato de Suministro para Servicio y Provisionamiento de materiales Publicitarios para la Municipalidad de Temuco”, ID. 1658-152-LP26, con el oferente MARCELA PATRICIA PÉREZ FIERRO, por un monto disponible de \$ 80.000.000 Impuestos Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

*Punto N°8 se presenta como N°5

5.-Presentacion ingresos-egresos de recursos los últimos 3 años. expone el Director de Presupuesto, Jorge Quezada.

Administrador Municipal. Comenta que un análisis financiero motivó a la decisión del alcalde de no impulsar una nueva ley de planta en este periodo.

Director de Presupuesto:

Ingresos: Estabilización y ralentización de los ingresos propios en 2025 tras el alza de 2023-2024.

Gastos estructurales: Los gastos permanentes (personal, mantención de áreas verdes, traslado de residuos, electricidad, etc.) representan aproximadamente el 82% de los ingresos propios.

Impacto de la Ley de Reconstrucción Nacional (contribuciones): El Ministerio de Hacienda estima una afectación de \$890.000.000 anuales para Temuco. La estimación municipal oscila entre \$1.150.000.000 (escenario optimista) y \$1.740.000.000 (escenario pesimista), existiendo una discrepancia significativa con los datos del gobierno central. La compensación no es automática y está sujeta a condiciones (actualización de base de datos, reducción del 30% en plazos de tramitación, reporte de morosidad).

Impacto de la Ley Corta de SLEP: El calendario de traspaso se extiende del 2030 al 2040, lo que genera incertidumbre sobre el presupuesto del DAEM (M\$5.100.000 anuales) y obliga a replantear proyecciones a largo plazo.

Nueva Ley de Planta: Dado el escenario financiero, la próxima ventana para aplicar una nueva planta sería el año 2036 (periodos de 8 años).

Esta presentación es de carácter informativo; ya fue comunicada a las asociaciones de funcionarios.



TEMU CO MUNICIPIO CIUDADANO INGRESOS HISTORICOS TOTALES 2023 2025			
PERIODO	2023	2024	2025
INGRESOS	\$ 80.466.741.505	\$ 90.551.011.261	\$ 91.940.120.636

TEMU CO MUNICIPIO CIUDADANO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2023- 2025			
DENOMINACION	2023	2024	2025
	Percibido	Percibido	Percibido
Patentes Municipales	\$ 8.561.552.902	\$ 7.968.587.226	\$ 8.713.947.179
Derechos de Aseo	\$ 3.179.697.210	\$ 3.953.605.808	\$ 3.823.084.357
Otros Derechos (Derechos Varios)	\$ 3.237.703.986	\$ 3.516.579.239	\$ 3.683.125.677
Concesiones	\$ 511.021.000	\$ 498.637.625	\$ 163.655.319
Perm. Circ. de Vehic. - Benef. Munic. (37,5%)	\$ 3.584.156.836	\$ 4.100.133.833	\$ 4.147.231.592
Licencia de Conducir y Similares	\$ 683.805.608	\$ 545.061.004	\$ 474.147.686
Particip. En Impuesto Territorial	\$13.489.852.584	\$14.582.124.349	\$16.142.901.816
Patentes Acuicolas	\$ -	\$ -	\$ -
Oferta Economica Casinos	\$ -	\$ 447.499.158	\$ 486.624.212
Rentas de la Propiedad	\$ 67.967.321	\$ 78.380.995	\$ 101.729.776
Multas (Benef. Municip.)	\$ 2.324.813.189	\$ 3.122.105.160	\$ 2.566.505.470
Multas Ley de Alcoholes de beneficio municipal	\$ -	\$ -	\$ 1.375.070
Registro Multas de Transito No pagadas	\$ 361.891.968	\$ 333.447.605	\$ 559.382.521
Participación del Fdo. Común Municipal	\$31.427.869.193	\$34.721.548.788	\$34.969.091.663
Patentas Mineras Ley N° 19.143	\$ 731.426	\$ 2.220.522	\$ 65.176
Casinos de Juego Ley N° 19.995	\$ 2.005.783.954	\$ 2.027.710.419	\$ 2.028.368.326
TOTALES	69.436.847.177	75.897.641.731	77.861.236.440

GASTOS HISTORICOS TOTALES 2023-2025

PERIODO	2023	2024	2025
GASTOS	\$ 76.540.352.068	\$91.936.909.268	\$ 93.765.762.662

Cuenta	Denominación	% Relev.
21.01	Personal de Planta	13,99%
22.08.999.001	Personal de Apoyo	6,83%
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6,38%
21.02	Personal a Contrata	5,42%
22.08.007.003	PCV y Peajes Vehic. Municipales	5,12%
24.03.101.001	A Educación	4,81%
22.05.001.003	Electricidad Alumbrado Público	3,68%
22.08.999.009	Otros Servicios Generales	2,53%
22.08.002.002	Serv. Vigilancia Inmueb. Prog. y Actividades	1,26%
22.03.001	Para Vehículos	1,16%
24.01.007.001.001	Aydas. Soc. Paliativas Didaco	1,14%
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,13%
24.01.005.001	Subv. Municipales	1,09%
22.08.002.001	Serv. Vigilancia Inmueb. Gestión	0,92%
24.03.101.002	A Salud	0,91%
22.05.001.002	Electric. Programas y Actividades	0,81%

PROYECCIÓN GOBIERNO AFECTACIÓN LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Ingresos Municipales Disponibles (en Miles de Pesos)				
Descripción	Año 2021	Año 2025	VAR 21 vs 25 \$	VAR 21 vs 25 %
Ingreso Territorial a Beneficio Municipal (IT)	8.389.208	10.142.902	6.774.697	72,3%
Fondo Comunal Municipal (FCM) (B)	22.740.620	30.640.140	12.208.620	84,1%
Subtotal (A+B)	31.129.828	40.783.042	9.653.214	63,4%
Total Ingresos Municipales	68.895.121	79.274.712	25.414.691	80,2%
Total Ingresos Municipales Ajustado por Inflación	61.949.261	79.274.712	15.225.451	24,4%
Ingresos según contribuciones 192009		Cambio Anual (Miles)		
		Cantidad	Cambio Anual (Miles)	
Total Rutas Municipales		80A	80.807.720	
Total Rutas Habilitaciones Municipales		110.878	N/A	
Total Rutas Municipales Beneficiarias por PDL		3.868	2.297.283	
Total Rutas Habilitaciones Beneficiarias por PDL		3.868	2.121.080	
Total Rutas Habilitaciones Beneficiarias por PDL		1.107	12.727	
Total Rutas Habilitaciones Beneficiarias por PDL		888	23.006	
Monto Aporte Contribuciones al FCM			1.238.388	
Monto Retorno Ingresos Propios Permanentes Municipales por PDL			895.508	
Ingreso Retorno Ingresos Propios Permanentes Municipales por PDL / Total Ingresos Municipales			1,1%	
Total Ingresos Municipales incluyendo Retorno Ingresos Municipales por PDL			77.383.667	

Fuente: Información de caso de ingresos municipales T20 y 2020.
Nota: Las estimaciones del ingreso de PDL corresponden únicamente a una estimación aproximada del ingreso final en el presupuesto.



REQUISITOS PARA LA COMPENSACIÓN ECONOMICA PRODUCTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN ECONOMICA.

- **Actualización de datos:** Mantener al día y enviada la información sobre los recursos humanos del municipio a la Dirección de Presupuestos.
- **Eficiencia en gestión:** Reducir en al menos un 30% los plazos o tiempos de tramitación de permisos locales, tomando como base de comparación el período entre 2023 y 2025.
- **Reporte de morosidad:** Enviar de forma anual a la Tesorería una lista oficial con los contribuyentes que tengan deudas por derechos de aseo, con el objetivo de activar las respectivas cobranzas administrativas y judiciales.



PROYECCIÓN MUNICIPAL AFECTACIÓN LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

	RUT bajo 7,5 millones Optimista	RUT bajo 8 millones Neutro	RUT bajo 9 millones Pesimista
TRIMESTRAL	\$ 714.164.456	\$ 829.361.237	\$ 1.087.086.983
ANUAL	\$ 2.856.657.824	\$ 3.317.444.948	\$ 4.348.347.932
Afectación Anual Directa	\$ 1.142.663.130	\$ 1.326.977.979	\$ 1.739.339.173
ROLES	4.450	5.147	6.765



EXTENSION DEL TRASPASO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A SLEP

Resumen de los 4 cambios de la "Ley Corta" de los SLEP:

El proyecto presentado por el Ejecutivo busca modificar el diseño original de 2017 para corregir problemas financieros y de implementación, estableciendo cuatro ejes:

- **Nuevo calendario hasta 2040:** El Presidente de la República podrá fijar por decreto la entrada de los nuevos SLEP, con el límite máximo en 2040.
- **Mayor plazo de traspaso:** Una vez que un SLEP se instala, el periodo para traspasar los colegios pasa de 2 a un máximo de 5 años.
- **Flexibilidad para retener colegios:** Se relajan las exigencias para que los municipios sigan a cargo de la educación, bastando con cumplir un solo criterio pedagógico.
- **Nueva causal de permanencia:** Los municipios con mejores resultados SIMCE y mejor estado financiero que su respectivo SLEP podrán conservar sus establecimientos.



EXTENSION DEL TRASPASO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A SLEP

Que implica para el Municipio de Temuco esto?:

- El principal problema es que Temuco no podrá aliviar su presupuesto a corto plazo. Dado que la "des-municipalización" se extenderá (pudiendo llegar al 2040) y los plazos de traspaso físico de los colegios se amplían hasta a 5 años, el municipio está obligado a seguir absorbiendo el aporte de aproximadamente M\$5.100.000 por concepto de transferencias al DAEM. Lo que originalmente era un gasto con fecha de término cercana, ahora se consolida como una presión estructural dentro del presupuesto para el municipio proyectado para los próximos años.
- En resumen, la extensión de la ley obliga a Temuco a convivir por mucho más tiempo con una carga financiera que asfixia sus proyecciones, desordena su planificación de infraestructura y retrasa la tan necesaria estabilización de su presupuesto.



CONCLUSIONES

- Se debe indexar de inmediato el impacto negativo de la Ley de Reconstrucción Nacional sobre los ingresos municipales, asumiendo su alta probabilidad de aprobación, lo cual agravará la tensión de liquidez evidenciada en el actual periodo.
- Para garantizar el equilibrio fiscal como nuestra prioridad principal, es necesario realizar ajustes oportunos en el presupuesto municipal.
- Diseñar y ejecutar una disminución sistemática del gasto municipal de cara al periodo 2027. Este plan debe enfocarse prioritariamente en congelar o reducir los principales impulsores de costo. Las obligaciones futuras deberán anclarse de forma estricta a los ingresos percibidos para no comprometer la operatividad del municipio en los próximos años.
- La extensión del plazo para el traspaso al SLEP hasta 2040 implica que el municipio continuará destinando cerca de M\$5.100.000 en transferencias a educación, lo que incrementará la presión sobre el presupuesto municipal y exige un monitoreo constante. Adicionalmente, cuando se concrete la transferencia del DAEM, será necesario provisionar aproximadamente M\$800.000 para la reubicación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gasto que deberá proyectarse año a año ya actualmente no se incurre en este costo. Esto se debe a que sus oficinas actuales operan en un recinto educativo que formará parte de los activos transferidos al SLEP.

***Punto N° 5 se presenta en el N°06**

“6. - AMZOMA.

a). - Presentación Planificación término proyecto seguridad AMZOMA - Municipalidad, expone director de Seguridad, Richard Gutiérrez.

-Se llamará a una comisión de Seguridad para tratar este tema ya que es informativa.”

“b). - Solicitud 3era cuota proyecto seguridad Municipalidad de Temuco - AMZOMA, expone Sec. Ejecutivo AMZOMA, Juan Muñoz.

Se hace un resumen. Sera más detallada en una Comisión de Seguridad.

AMZOMA — Rendición Presupuestaria 2026

Resumen Cuota 1 - Ejecución Cuota 2

Cuota 1

Cuota N°1 — Historial de Ingreso y Corrección de Rendiciones

Rendición Febrero

Evento	Fecha
Se ingresó el día:	12 de Marzo
Se ingresaron correcciones el día:	16 de Abril

Rendición Marzo

Evento	Fecha
Se ingresó el día:	10 de Abril
Se ingresaron correcciones el día:	7 de Mayo

Rendición Abril

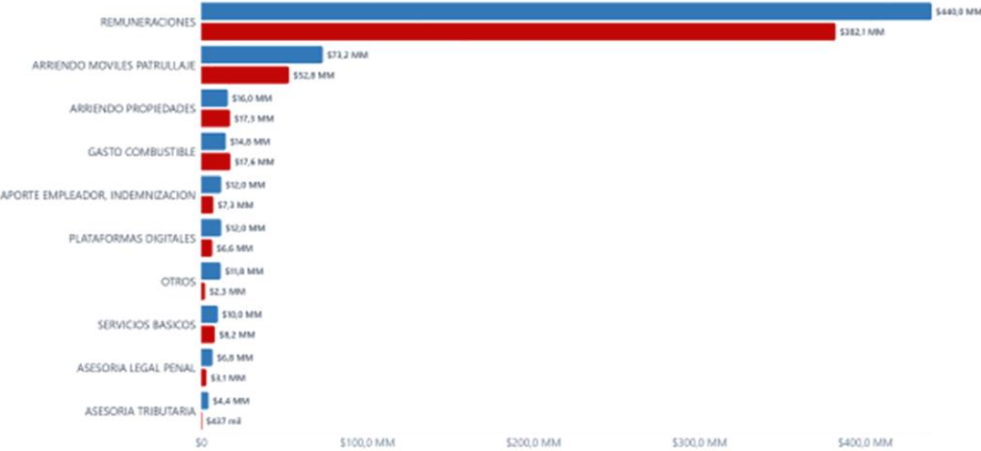
Evento	Fecha
Se ingresó el día:	14 de Mayo
Se ingresaron correcciones el día:	17 de Junio

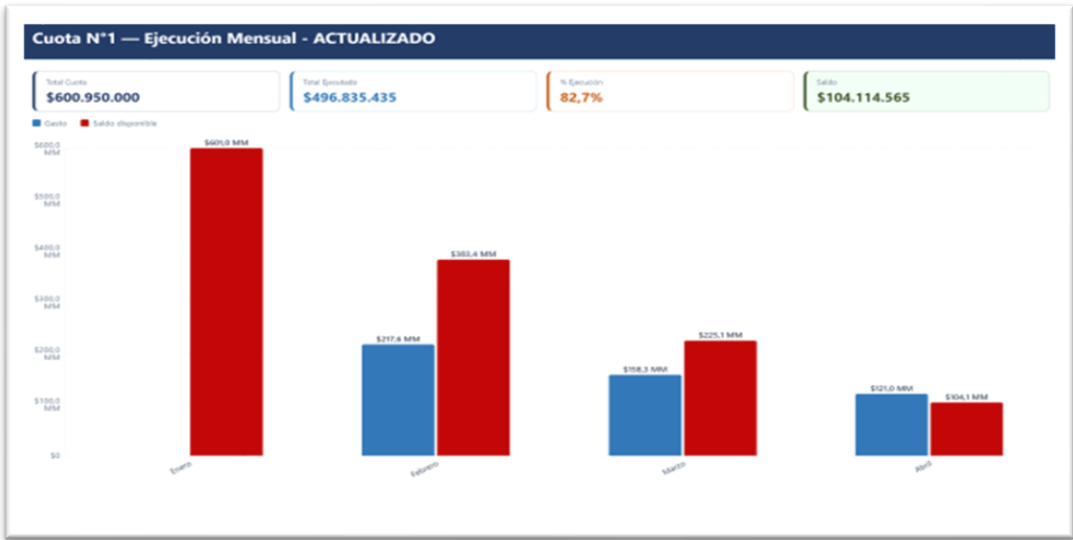
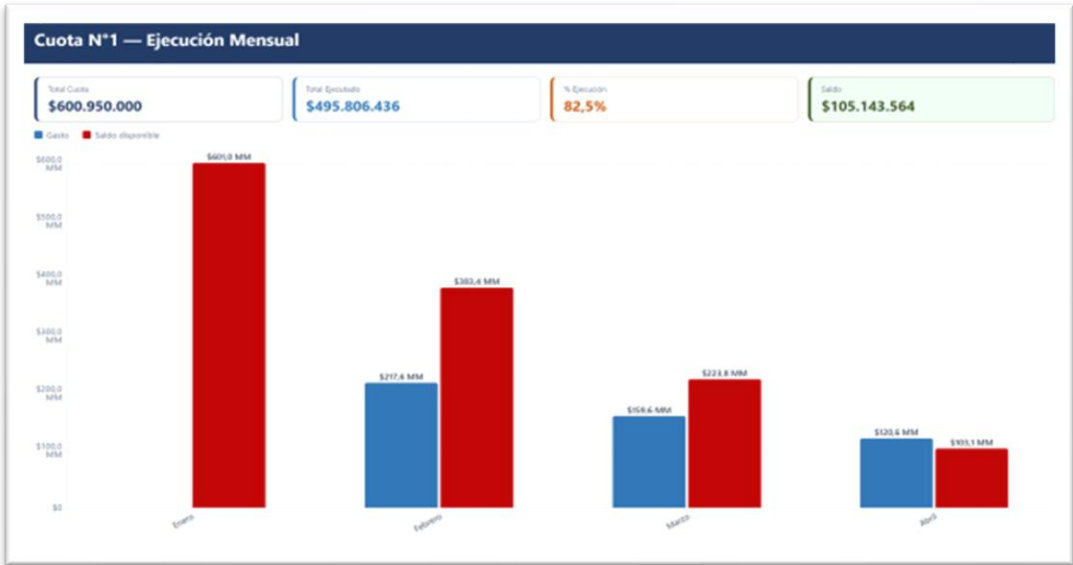
Cuota N°1 — Presupuesto vs Ejecución

Comprometido vs Ejecutado

Total Cuota:	Total Ejecutado:	% Ejecución:	Saldo:
\$600.950.000	\$495.806.436	82,5%	\$105.143.564

Cuota N°1 Total Ejecutado





Cuota N°1 — Montos sujetos a reintegro

Rendición Febrero	
GLOSA	MONTO
Pago gastos	\$50.000
Pago gasto notarial	\$40.000
Diferencia por interes cta. movistar	\$9.950
Traspaso por prestamo para cubrir sobregiro	\$40.000
TOTAL	\$139.950
Rendición Marzo	
GLOSA	MONTO
Por diferencia cobro factura	\$43.500
Por cobro de estampilla trib y dif honorarios	\$19.145
Por pago interes cuenta eléctrica Serv. 260145, 6663882 y 2658852	\$4.304
Por cobro excesivo lmpto. de Yerko M. boleta febrero	\$3.445
TOTAL	\$70.394
Rendición Abril	
GLOSA	MONTO
Comision banco BCI	\$1.449
TOTAL	\$1.449
FondosReintegro	
TOTAL	\$211.793

Cuota N°1 — Montos sujetos a reintegro - ACTUALIZADO

Rendición Febrero	
GLOSA	MONTO
Pago gastos	\$50.000
Pago gasto notarial	\$40.000
Diferencia por interes cta. movistar	\$9.950
Traspaso por prestamo para cubrir sobregiro	\$40.000
TOTAL	\$139.950
Rendición Marzo	
GLOSA	MONTO
Por diferencia cobro factura	\$29.000
Por cobro de estampilla trib y dif honorarios	\$19.145
Por pago interes cuenta electr. Serv.2601845	\$938
Por pago interes cuenta electr. Serv. 6663882	\$1.576
Por pago interes cuenta electr. Serv. 2658852	\$1.790
Por diferencia cobro factura	\$14.500
Por cobro excesivo lmpto. de Yerko M. boleta febrero	\$3.445
Pago compra de guantes quirurgicos	\$144.585
Pago compra de Rack par TV	\$47.338
Pago servicio de ploteo	\$1.142.400
TOTAL	\$1.404.717
Rendición Abril	
GLOSA	MONTO
Comision banco BCI	\$1.449
TOTAL	\$1.449
Fondos a reintegrar	
TOTAL	\$1.546.116

Proyección Cuota 2

Cuota N°2 — Historial de Ingreso y Corrección de Rendiciones

Rendición Mayo

Evento	Fecha
Se ingresó el día:	16 de Junio
Se ingresaron correcciones el día:	7 de Julio

Rendición Junio

Evento	Fecha
Se ingresó el día:	21 de Julio
Se ingresaron correcciones el día:	Sin corrección registrada

Cuota N°2 — Distribución de la cuota hasta Julio

Total Cuota
\$609.900.000

Total Ejecutado
\$431.542.714

% Ejecución
70,8%

Saldo
\$178.357.286

ÍTEM	AMZOMA	ÍTEM	AMZOMA
REMUNERACIONES	\$440.000.000	MANTENCION BICICLETAS	\$500.000
ASIGNACION TRASLADO	\$500.000	GASTO COMBUSTIBLE	\$21.000.000
JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS*	\$10.000.000	SERVICIOS BASICOS	\$8.000.000
ASESORIA TRIBUTARIA	\$3.000.000	PLATAFORMAS DIGITALES	\$9.000.000
ARRIENDO MOVILES PATRULLAJE	\$73.400.000	REPARACIONES MENORES VEHICULOS MOTORIZADOS	\$100.000
ARRIENDO PROPIEDADES	\$20.000.000	SEGUROS, PERMISOS, CERTIFICACIONES MOTOS, DRONES	\$1.600.000
EPP VESTUARIO Y CALZADO	\$7.000.000	SERVICIOS NOTARIALES Y GASTOS JUDICIALES	\$100.000
CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES	\$800.000	REPARACIONES Y MANTENCIONES MENORES DE DEPENDENCIAS	\$1.000.000
ASESORIA LEGAL PENAL	\$10.000.000	MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO	\$400.000
MANTENCION MOTOS	\$2.800.000	MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	\$700.000

TOTAL

AMZOMA: \$609.900.000

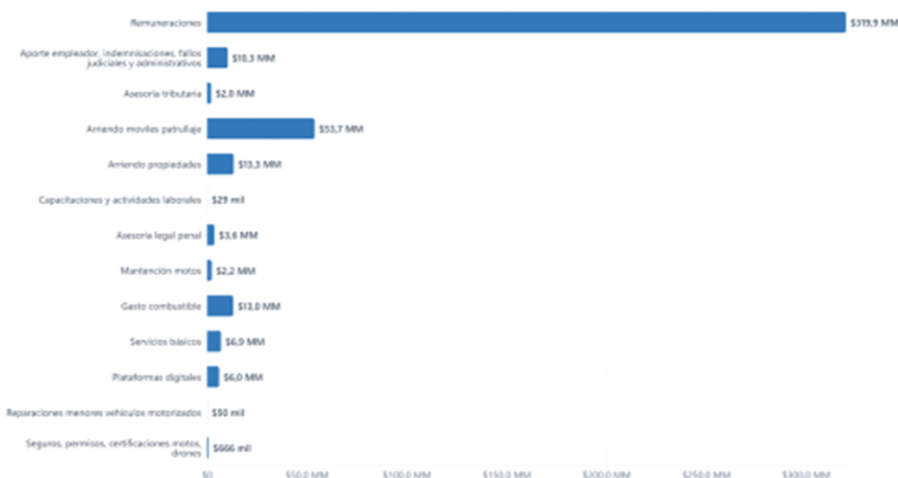
Cuota N°2 — Detalle rendido

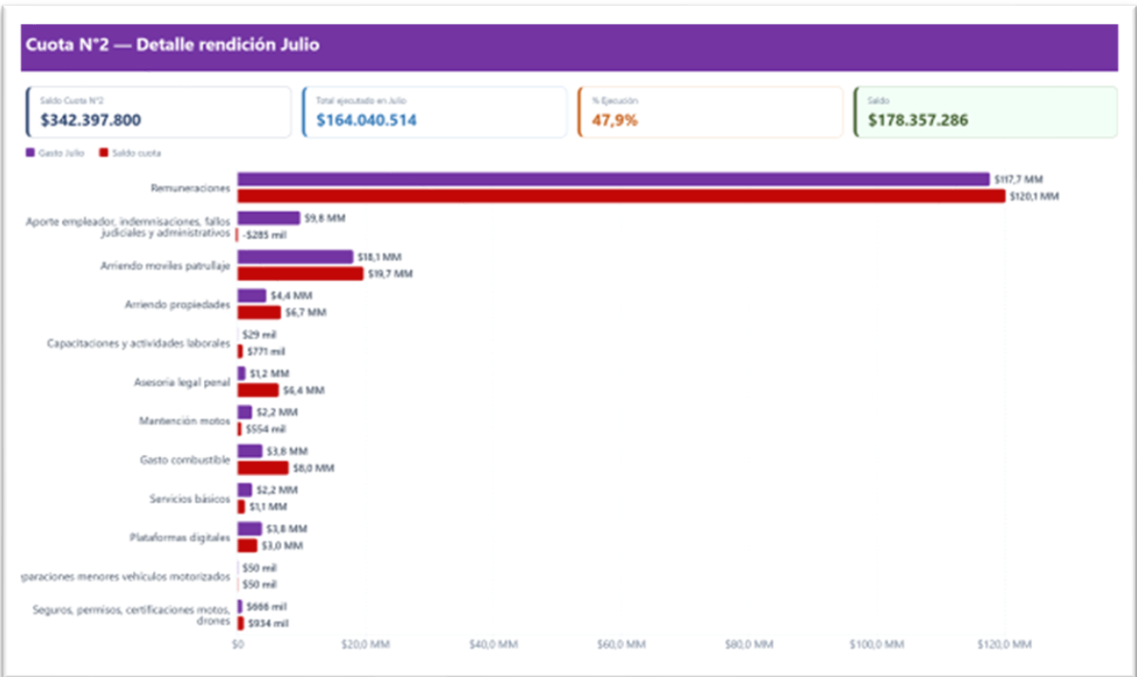
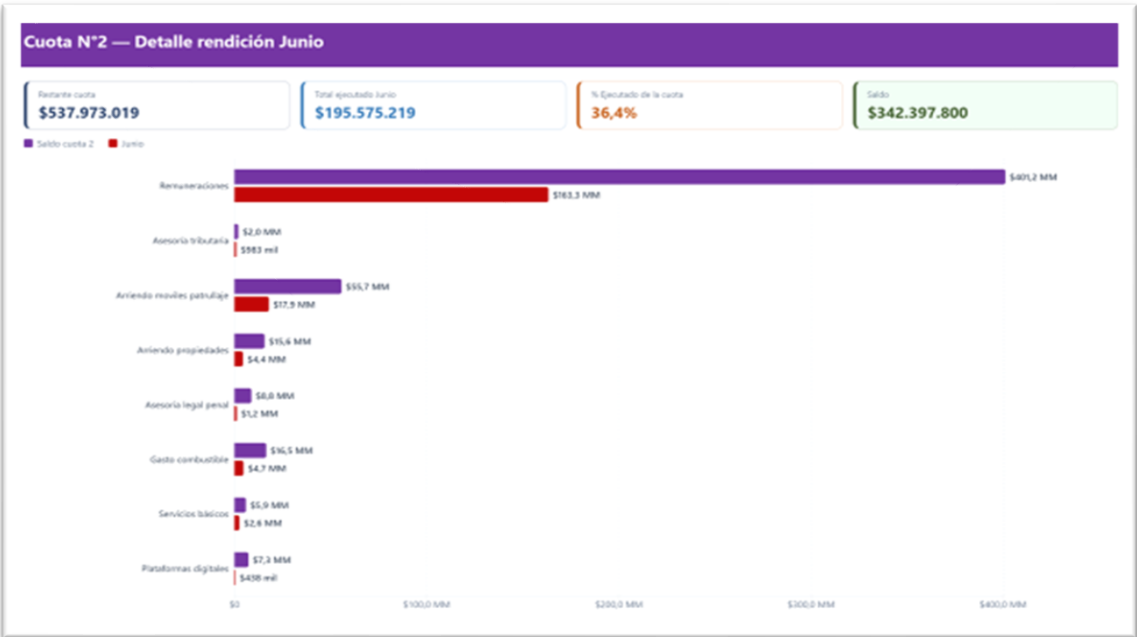
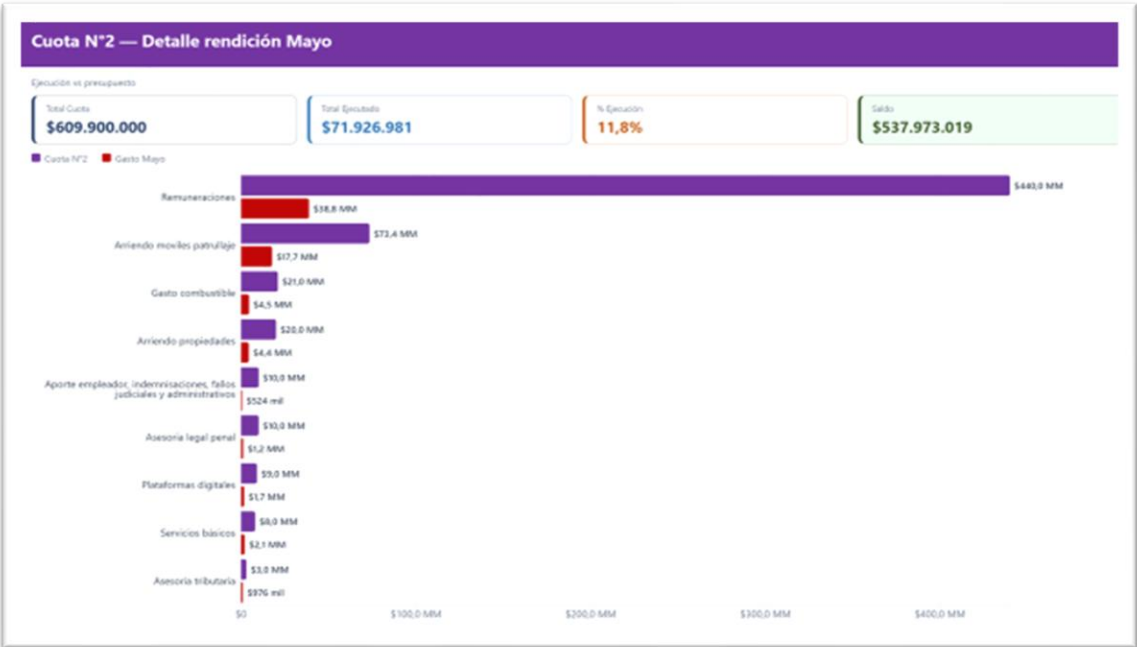
Total Cuota
\$609.900.000

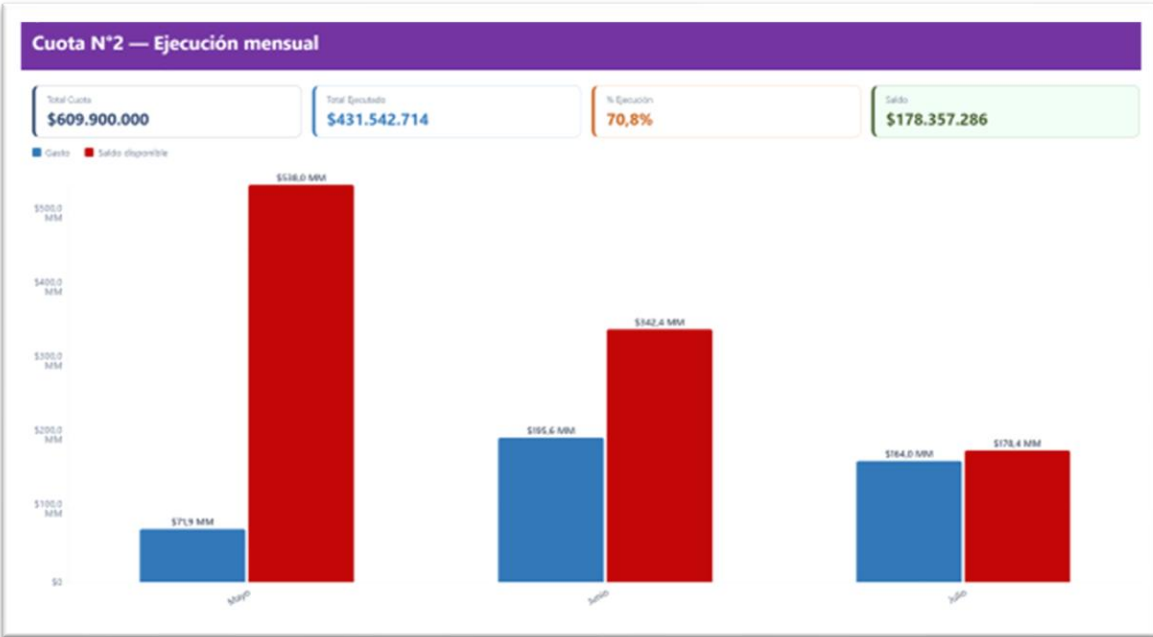
Total Ejecutado
\$431.542.714

% Ejecución
70,8%

Saldo
\$178.357.286







Cuota N°2 — Montos sujetos a reintegro

Fondos a reintegrar	
RENDICIÓN MAYO	MONTO
Agua Araucanía Pago servicios N°929236-5	\$307
Agua Araucanía Pago servicio N°718276	\$3.166
TOTAL	\$3.473

***Analizada la Propuesta para la 3era cuota proyecto seguridad Municipalidad de Temuco-AMZOMA se Propone para su aprobación formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta para la 3era cuota del Proyecto de Seguridad Municipalidad del convenio Temuco-AMZOMA. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto de rechazo de la concejala Srta. Becker.

La concejala Srta. Becker: he rechazado todas las propuestas que han sido de Amzoma. Quiero repetirlo, no es que esté en contra de que se apruebe el tema de seguridad, no, para nada. Pero no estoy de acuerdo en muchas cosas de esto, alcalde. Lo he dicho en comisión también, antes de que cierren los ítems de las cuotas, estamos aprobando esto.

“c). - Solicitud modificación distribución presupuestaria de la tercera cuota del convenio proyecto seguridad Municipalidad de Temuco-AMZOMA, expone Sec. Ejecutivo AMZOMA, Juan Muñoz.

Minuta propuesta de modificación de convenio

07 de agosto de 2026.

1.- Antecedentes. -

Con fecha 30 de enero de 2026 el municipio de Temuco firmo un convenio de cooperación en materia de seguridad denominado "Convenio Proyecto de Seguridad Municipalidad de Temuco y Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía". Que con fecha 06 de febrero de 2026, fue ratificado administrativamente mediante el Decreto N°546, que aprueba el convenio, señalando que los fondos asignados ascenderán a la suma de 1.850.000 millones de pesos. -, distribuidas en tres cuotas de \$600.950.000.- (febrero); \$540.000.000 mes de mayo, y 502.950.000 en el mes de septiembre de 2026.- completando un total de \$1.644.000.000.- las cuales deben ser ejecutados directamente por la Asociación de municipios.

Ejecución primera cuota

De la primera cuota por \$600.950.000.- se realizó un gasto total de \$495.806.436.- correspondiendo a un gasto efectivo del 82,5%; con un monto total de gastos rechazados por \$211.793.- resultando un saldo a reembolsar de \$105.143.564.-

Ejecución segunda cuota.

La segunda cuota por \$609.900.000.- presenta un avance de ejecución al mes de junio por, \$431.542.714.- que corresponden a un 70.8% del total ejecutado. Con un monto de \$3.743.- de gastos rechazados, con un saldo por ejecutar de \$178.357.286.- estimándose un gasto total del 90% de la cuota pactada al 31 de agosto.

2.- Modificación presupuestaria.

2.1 Remuneraciones.

Este ítem cuenta con un presupuesto de 440.000.000.- los cuales se utilizan en un orden del 85% del total. Del monto total, se solicita disponer de \$22.550.000, para ser redistribuidos de la siguiente forma:

2.1.1.- Ítem asignación y traslados

Se requiere financiar este ítem **por un valor de \$500.000.-** los cuales son requeridos para solventar traslados especiales de funcionarios en el cumplimiento de sus obligaciones, hacia destinos o cometidos distintos de la ciudad de Temuco y que implique, movilización, alimentación y/o alojamiento, respecto de actividades relacionadas con el proyecto de seguridad pública.

2.1.2.- Ítem aporte de empleador, indemnizaciones y fallos.

Si bien este ítem, cuenta con un valor original de \$12.000.000.- este monto resulta insuficiente según la evidencia, como el pago de multas de la dirección del trabajo, cobradas por la TGR. No obstante, se observan situaciones complejas que hacen previsible la necesidad de desvinculaciones y por ende el pago de indemnizaciones. Este monto se calcula en **\$13.000.000.-**, considerando una causa que se encuentra en tribunales y posibles desvinculaciones durante el último cuatrimestre, por lo que se requieren de estos recursos por un total de \$25.000.000.-

2.1. 3.- Ítem Auditoría contable y financiera.

Se requiere reponer esta partida de recursos para dar cumplimiento a un compromiso contraído respecto de reponer este ítem a fin de realizar un cierre adecuado del proyecto, que considere una revisión externa de los recursos ejecutados, que permita establecer con certeza la regularidad y ajuste normativo de los recursos invertidos en este proyecto de seguridad pública. El monto a reasignar es de **\$6.000.000.-**

2.1.4 Ítem Combustible. -

El gasto de combustible según los cálculos efectuados en la práctica de administración, señalan que el gasto de combustible para camionetas, station wagon y motos es de \$18.000.000.- mientras que el ítem de combustibles considera solo \$14.950.000. por lo se sugiere suplementar la diferencia de \$3.050.000.-

A su vez, de este fondo modificado (por 18.000.000.-) se requiere transferir para ejecución directa de Amzoma la suma de 900.000.- para cubrir gastos de combustibles 12 motos.

3.- solicitud de modificación de Clausula del convenio.

Se solicita agregar una cláusula que señale expresamente la potestad para el uso y la conducción de los vehículos de patrullajes arrendados por la municipalidad de Temuco, como parte del proyecto de seguridad pública, por parte del personal de AMZOMA, a fin de resguardar la continuidad operativa del convenio, toda vez que el arriendo de móviles de patrullaje desde el mes de septiembre será asumido directamente por el Municipio.

A la consulta por los vehículos nuevos.

Director de Presupuesto. Señala resolver a licitación privada de arriendo de vehículos para Amzoma (proceso en curso tras licitación pública desierta).

Propuesta con modificación presupuesto anual 2026	Original	Modificado	DICE		DEBE DECIR	
	TOTAL AÑO 2026	TOTAL AÑO 2026	CUOTA N°3		CUOTA 3	
			AMZOMA	MUNICIPAL	AMZOMA	MUNICIPAL
REMUNERACIONES	\$ 1.320.000.000	\$ 1.297.450.000	\$ 440.000.000	\$ -	\$ 417.450.000	\$ -
BONOS Y AGUINALDO	\$ 26.750.000	\$ 26.750.000	\$ 23.750.000	\$ -	\$ 23.750.000	\$ -
ASIGNACION TRASLADO	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -
APORTE EMPLEADOR, INDEMNISACIONES , FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS .	\$ 36.000.000	\$ 47.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 25.000.000	\$ -
ASESORIA TRIBUTARIA	\$ 13.200.000	\$ 11.800.000	\$ 4.400.000	\$ -	\$ 4.400.000	\$ -
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -
ARRIENDO MOVILES PATRULLAJE	\$ 220.600.000	\$ 220.600.000	\$ -	\$ 74.000.000	\$ -	\$ 74.000.000
ARRIENDO PROPIEDADES	\$ 48.000.000	\$ 54.000.000	\$ 18.000.000	\$ -	\$ 18.000.000	\$ -
EPP VESTUARIO Y CALZADO	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES	\$ 7.500.000	\$ 5.800.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -
ASESORIA LEGAL PENAL	\$ 20.400.000	\$ 24.500.000	\$ 7.700.000	\$ -	\$ 7.700.000	\$ -
MATERIAL DE USO Y CONSUMO	\$ 4.500.000	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -		\$ -
MANTENCION MOTOS	\$ 7.000.000	\$ 7.800.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -
MANTENCION BICICLETAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	\$ -
GASTO COMBUSTIBLE	\$ 44.550.000	\$ 53.800.000	\$ -	\$ 14.950.000	\$ 900.000	\$ 17.100.000
ADQUISICION Y MANTENCIÓN DE MOBILIARIO, COMPUTACION Y ELECTRONICA	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000
SERVICIOS BASICOS	\$ 30.000.000	\$ 26.000.000	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -
PLATAFORMAS DIGITALES	\$ 36.000.000	\$ 30.000.000	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -
REPARACIONES MENORES VEHÍCULOS MOTORIZADOS	\$ -	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 200.000	\$ -
SEGUROS, PERMISOS, CERTIFICACIONES MOTOS, DRONES	\$ -	\$ 1.900.000	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	\$ -
SERVICIOS NOTARIALES Y GASTOS JUDICIALES	\$ -	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ -

REPARACIONES Y MANTENCIONES MENORES DE DEPENDENCIAS	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO	\$ -	\$ 900.000	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ -	\$ 1.700.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000	\$ 535.950.000	\$ 99.950.000	\$ 533.800.000	\$ 102.100.000
			\$ 635.900.000		\$ 635.900.000	
Traspaso AMZONA	Original	Modificado				
Recursos municipales	\$ 1.644.000.000	\$ 1.744.650.000		Disminución		
TOTAL	\$ 206.000.000	\$ 105.350.000		Incremento		
	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000				

Propuesta con modificación presupuesto anual 2026	Original	Modificado	ejecutado		en ejecucion		DEBE DECIR	
	TOTAL AÑO 2026	TOTAL AÑO 2026	CUOTA N°1		CUOTA 2		CUOTA 3	
			AMZOMA	MUNICIPAL	AMZOMA	MUNICIPAL	AMZOMA	MUNICIPAL
REMUNERACIONES	\$ 1.320.000.000	\$ 1.297.450.000	\$ 440.000.000	\$ -	\$ 440.000.000	\$ -	\$ 417.450.000	\$ -
BONOS Y AGUINALDO	\$ 26.750.000	\$ 26.750.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.750.000	\$ -
ASIGNACION TRASLADO	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -
APORTE EMPLEADOR, INDEMNISACIONES, FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.	\$ 36.000.000	\$ 47.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 25.000.000	\$ -
ASESORIA TRIBUTARIA	\$ 13.200.000	\$ 11.800.000	\$ 4.400.000	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 4.400.000	\$ -
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -
ARRIENDO MOVILES PATRULLAJE	\$ 220.600.000	\$ 220.600.000	\$ 73.200.000	\$ -	\$ 73.400.000	\$ -	\$ -	\$ 74.000.000
ARRIENDO PROPIEDADES	\$ 48.000.000	\$ 54.000.000	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 18.000.000	\$ -
EPP VESTUARIO Y CALZADO	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000
CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES	\$ 7.500.000	\$ 5.800.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 800.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -
ASESORIA LEGAL PENAL	\$ 20.400.000	\$ 24.500.000	\$ 6.800.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 7.700.000	\$ -
MATERIAL DE USO Y CONSUMO	\$ 4.500.000	\$ 1.500.000	\$ 750.000	\$ -	\$ -	\$ 750.000		\$ -
MANTENCION MOTOS	\$ 7.000.000	\$ 7.800.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 2.800.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -
MANTENCION BICICLETAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
GASTO COMBUSTIBLE	\$ 44.550.000	\$ 53.800.000	\$ 14.800.000	\$ -	\$ 21.000.000	\$ -	\$ 900.000	\$ 17.100.000
ADQUISICION Y	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -

MANTENCIÓN DE MOBILIARIO, COMPUTACION Y ELECTRONICA	00	0	0.000	-	-		-	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	\$ 30.000.000	\$ 26.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -
PLATAFORMAS DIGITALES	\$ 36.000.000	\$ 30.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -
REPARACIONES MENORES VEHÍCULOS MOTORIZADOS	\$ -	\$ 300.000			\$ 100.000	\$ -	\$ 200.000	\$ -
SEGUROS, PERMISOS, CERTIFICACIONES MOTOS, DRONES	\$ -	\$ 1.900.000			\$ 1.600.000	\$ -	\$ 300.000	\$ -
SERVICIOS NOTARIALES Y GASTOS JUDICIALES	\$ -	\$ 200.000			\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ -
REPARACIONES Y MANTENCIONES MENORES DE DEPENDENCIAS	\$ -	\$ 3.000.000			\$ 1.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE ASEO	\$ -	\$ 900.000			\$ 400.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ -	\$ 1.700.000			\$ 700.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000	\$ 600.950.000	\$ -	\$ 609.900.000	\$ 3.250.000	\$ 533.800.000	\$ 102.100.000
					\$ 150.000	613.	\$ 5.900.000	63
Traspaso AMZONA	Original	Modificado						
Recursos municipales	\$ 1.644.000.000	\$ 1.744.650.000				Disminución		
TOTAL	\$ 206.000.000	\$ 105.350.000				Incremento		
	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000						

***Analizada la Propuesta de la modificación distribución presupuestaria de la tercera cuota del convenio proyecto seguridad Municipalidad de Temuco-AMZOMA se propone para su aprobación formal.**

-Se solicita a el Secretario ejecutivo de Amzoma enviar minutas de la DGR con detalle de multas y procesos Ley Karin al correo de los concejales.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de modificación de la distribución presupuestaria en la tercera cuota del Convenio Proyecto Seguridad Municipalidad de Temuco-AMZOMA. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto de rechazo de la concejala Srta. Becker.

La concejala Srta. Becker fundamenta su voto señalando que por una simple razón. Esta modificación la pasamos hace creo que un mes atrás. Presentaron la primera modificación de Amzoma, donde ahora se están viendo de nuevo cambios y creo que a estas alturas del año la planificación no ha sido concreta y clara de parte de la dirección.

El Sr Presidente responde que ese raciocinio tendría que utilizarse entonces para rechazar todas las modificaciones presupuestarias suyas.

La Srta. concejala Becker consulta ¿Por qué, alcalde? Perdón.

El Sr Presidente responde, claro, porque siempre existen modificaciones de convenio durante el año, concejala, que son por diferentes motivos. Aquí, por ejemplo, hay uno en particular que es para darle continuidad al servicio, para hacer un proceso licitatorio que comprenda y después no sean ustedes nuevamente que levanten la mano y digan: "¿Sabe qué? Que el proceso licitatorio se hizo a última hora". Entonces, lo que se está haciendo son justificaciones.

La Srta. concejala Becker. Solo para explicar un poco, en mi rechazo de la vez pasada lo que más pregunté, y lo pregunté también en comisión, por qué se estaba sacando la asignación en plata a la parte de auditoría, que no era necesario. Y hoy día se está ingresando la plata a auditoría. Es solamente porque no concuerda la vez pasada con lo que pregunto ahora.

El Sr Presidente Dice acá el administrador que se le explicó correctamente, pero bueno, está bien, es su voto. Continuemos, concejales.

Concejal Sr Bizama: Presidente, sobre el mismo punto y ya que cerramos seguridad, Conversamos en la comisión de que era necesario ver la gestión propia de la Dirección de Seguridad Pública, verla como tal en la Comisión de Seguridad Pública. Sin embargo, eso también conversamos que estas modificaciones son propias de la gestión. Y en ese sentido, por eso pasan por comisión, para ser discutidas, analizadas, por qué se baja aquí, por qué se cambia allá, por qué las estimaciones de uno u otro tema. Entonces, yo invito a los colegas que puedan participar de la comisión para que todas estas dudas que están naturalmente surgiendo, puedan ser discutidas a la luz de los programas. Porque, por ejemplo, nosotros nos vamos a encontrar con que hoy día hablamos del proyecto de seguridad pública y, sin embargo, el proyecto de seguridad pública es un elemento dentro de muchos programas que tiene la propia Dirección de Seguridad Pública. Entonces, cuando logramos entender el mapa en el

que nos movemos con los actores de la situación de seguridad pública, vamos a entender también por qué se hayan algunas modificaciones.

Y yo creo, presidente que, a la luz de estos antecedentes, con la nueva modificación de la ley, se nos viene en la discusión presupuestaria de este año 2027 una profunda y radical definición del presupuesto que vamos a destinar para seguridad pública. Y, lo digo porque yo soy bastante consciente del proceso que nos llevó hasta este momento. Pero a la vez, también, yo le puedo preguntar a la ciudadanía cómo es su percepción de la seguridad y por muchos datos que le mostremos, por mucho despliegue que estemos en la calle, la percepción va a ser siempre la misma: insuficiente, no llegan, no responden, no están en todas partes. Entonces, le estamos echando plata a un saco roto, que al final del día es una responsabilidad que no es nuestra. Aquí hay carabineros que resguardan el orden y la seguridad, está Policía de Investigaciones, están los programas de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, están nuestros programas de prevención y acompañamiento. Y uno podría pensar: bueno, ¿y cuál es la idea de seguir poniendo plata en esta situación cuando la valoración de la ciudadanía, el riesgo que para muchos concejales significa tener este tipo de programa no reditúa, no está en la percepción de las vecinas y los vecinos de que estamos haciendo una buena pega. Aunque insisto, en los datos, en los hechos y en los resultados, sí lo estamos haciendo.

Entonces, se nos viene una discusión profunda respecto de cómo vamos a enfrentar la seguridad. Más aún, ni hablar con la música de fondo que tenemos hoy día de recorte y de iniciativas legales que del todo son distópicas. Eso, presidente.

El Sr Presidente acota que, respecto a su comentario concejal, hoy día la ley sí nos da obligaciones más específicas. Hay una modificación de una ley corta que hoy día se votaba en la Cámara de Diputados. Entonces, no es una cosa que podamos nosotros cambiar las políticas públicas municipales respecto a seguridad, porque hoy día está contemplado en la ley. Y, además, solamente para información suya, una de las grandes reformas que planteó la nueva ley es que el Consejo de Seguridad Pública de aquí para adelante va a funcionar una vez cada tres meses. Y le da una atribución muy importante al alcalde, que es quien preside el **Comité Operativo de Seguridad Pública**, que ese va a ser el que va a funcionar mes a mes y solamente lo compone el alcalde, Fiscalía, Carabineros y Policía de Investigaciones y otros que este comité decida invitar. Nosotros estamos viendo Gendarmería y la ley nos da un plazo de sesenta días para poder nosotros convocar, y nosotros ya hemos convocado para el día lunes. Para esa es una atribución muy importante que nos otorga la ley a los alcaldes porque vamos a poder planificar y nos da directrices de este comité. Y los puntos a tratar son el comercio ambulante eje Balmaceda, el comercio ilegal de juegos de máquina, que ya hay antecedentes y avances importantes que prontamente daremos a conocer y comercio Ambulante centro porque vamos a seguir con

operativos fuertes. Así que ese comité operativo ya está convocado para el lunes. Bien, concejala.

Concejal Sr Barriga: Solo creo se está quedando algo que yo lo he dicho en varios consejos. Nosotros tenemos la feria de la Isla Cautín, esta es tercera vez lo digo, alcalde, hay barberos cortando el pelo, se venden micheladas, se venden también caipiriñas. O sea, ya no hay un puesto. Debe haber diez que venden micheladas. Entonces, eso que era una feria hoy día es un descontrol, alcalde. Yo sé que no sé si eso es de bienes nacionales, si es nuestro, pero es una tremenda feria, hermosa. Sin embargo, hoy está la gente vendiendo. Y también el tema de las falsificaciones. Eso, alcalde, gracias.

El Sr Presidente: Sí, lo vamos a incorporar, concejal, porque quizá usted tiene razón. Hay un tema clave. Se va a inaugurar el otro año departamentos. Van a empezar a vivir personas ahí y nadie va a querer vivir al frente de, yo no creo que tenga nada bonita esa feria. Eso, que por muchos años estuvo acá en la Plaza Dreves y logramos sacarla cuando llegamos a la gestión municipal y, bueno, se nos instalaron ahí, las dejamos ahí, pero ya va a tener que ser un tema y que no se nos vayan a instalar a otro lado, porque es un comercio que viene de toda la región, inclusive de fuera de la región. Entonces, vamos a conversar con MINVU para tener la información el lunes para cuándo está proyectado esos departamentos. Y además que nosotros ayer tuvimos reunión con la ministra de Bienes Nacionales y colocó premura a la fusión de los terrenos para el Arena Temuco. Entonces, ese sector tenemos que recuperarlo. Hay un proyecto con la Embajada de Marruecos, hay hartas cosas. Mientras tanto, se vayan licitando y haciendo los proyectos que van a complementar el final de eje Prat. Pero nos va a urgir del día que lleguen a vivir las personas ahí. Por tanto, lo vamos a incorporar al punto varios de este comité para empezar a planificar cómo lo vamos a abordar.

Concejal Sr Barriga: Porque dentro de un año va a llegar la gente ahí a vivir. Hay cuatro edificios que ya están en construcción.

“7.-PATENTES DE ALCOHOLES.

Hace la presentación el jefe del Dpto. de Rentas y Patentes **Sr. Víctor Viscarra.**

a) - Renovación de 2 Patentes de Alcoholes periodo julio-diciembre 2026.

1.- El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

2.- El Dictamen N° 9.572, de 2005, ha precisado que, ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para poseerla y que son los siguientes:

a.- Solicitud del contribuyente, de acuerdo al artículo N° 12 del Decreto Supremo 484 de 1980, que reglamenta el Decreto Ley N° 3.063/79.

b.- Informe de la Dirección de Obras, relativo a la recepción final, de acuerdo al artículo 26, decreto ley N° 3.063 de 1979 y al dictamen N° 62.929 del 25 agosto 2016.

c.- Informe de la Dirección de Obras, relacionado con la zonificación, de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

d.- Declaración jurada del contribuyente que no está inhabilitado para obtener patente, de acuerdo al artículo 4° de la ley 19.925.

e.- Certificado de antecedentes para fines especiales del contribuyente, para verificar cumplimiento del N° 3 artículo 4° de la ley 19.925 de que no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

f.- Informe de la Junta de vecinos, de acuerdo al artículo 65, letra o, ley N° 18.695.

g.- Informe de la Unidad de inspección que acredite que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona según lo establece el Artículo 14 de la Ley 19.925, además de la verificación del ejercicio de actividad económica según lo establecido en el artículo 22 inciso 5° de la Ordenanza 002 de alcoholes de fecha 07.07.2010 y sus modificaciones posteriores.

h.- Informe sanitario, de acuerdo con el artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

3.- Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

4.- Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la

República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

5.- También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente del alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

6.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco y sus modificaciones.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes y sus modificaciones posteriores.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 26.05.2026, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes periodo julio-diciembre 2026.

10.- En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al periodo julio-diciembre 2026, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de Alcoholes, y que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-001854	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACUÑA EIRL	76231257-3	AVDA. SAN MARTIN 0250	25.06.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.08.2026
2	4-002111	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACUÑA EIRL	76231257-3	AVDA. SAN MARTIN 0250	25.06.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.08.2026

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2026	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	124	0
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	24	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	476	408	0
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	16	15	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	21	15	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	93	40	0
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	P0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	171	0
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O	2	01	0

	RESTAURANTES DE TURISMO			
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	8	8	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	02	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	01	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	18	0
P	SUPERMERCADOS	71	68	0
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2	02	0
	TOTAL	1085	897	2

Nombre de fantasía del local “Criollito de Armando”.

***Analizada la propuesta de renovación de 2 patentes de alcoholes se propone para su aprobación formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de dos patentes de alcoholes del segundo semestre del 2026 correspondientes al contribuyente COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACUÑA EIRL. Se aprueba, por unanimidad.

“b) - Solicitud de Pre-aprobación de patente de Restaurant Diurno y Nocturno, letra C), Artículo 3 Ley N° 19.925, antecedentes presentados por el contribuyente Sociedad Gastronómica Magic Fortune Limitada Rut.: 78.290.728-k con domicilio comercial en Las Heras N° 538, cumple con todas las disposiciones legales:

***Analizada la propuesta se propone para su aprobacion formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Pre-aprobación de patente de Restaurant Diurno y Nocturno, letra C), Artículo 3 Ley N° 19.925, antecedentes presentados por el contribuyente Sociedad Gastronómica Magic Fortune Limitada con domicilio comercial en Las Heras N° 538. Se aprueba, por unanimidad.

“c). - Solicitud Aprobación de Traslado de Patente ROL 4-957 de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, letra A) Artículo 3, Ley N° 19.925, con ficha N°32 de fecha 28.07.2026, antecedentes presentados por el contribuyente ALFA INVERSIONES SPA, R.U.T.: 78.395.967-4, desde la dirección: Avda. Martín Lutero N°02184, Local N°105 a la dirección: Avda. Río Quillen N°270, cumple con todas las disposiciones legales:

***Analizada la propuesta se propone para su aprobacion formal.”**

El concejal Sr Barriga consulta ¿dónde queda Avenida Río Quillén? ¿La de Labranza? Era avenida, porque dice Avenida Quillén.

El Sr Presidente: La avenida Río Quillén 270. Señor Vizcarra.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Presidente, sí, efectivamente queda en el sector de Labranza. Es una patente de depósito de bebidas alcohólicas, más conocida como botillería.

El concejal Sr Barriga Una pregunta: ¿aquí se le tiene que preguntar a la comunidad cuando se hacen los traslados de patente también? ¿Se preguntó eso?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Presidente, efectivamente se solicitó pronunciamiento a la Junta de Vecinos Rivera Centro de acuerdo Ordinario 515, de fecha 26 de junio del presente año, en donde no se dio respuesta al requerimiento efectuado por el departamento de Rentas y Patentes.

El concejal Sr Barriga: Perdón, ¿Rivera centro de Labranza?

El Sr Presidente: Labranza poniente, Labranza centro. ¿Cuál es la Junta de Vecinos?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Junta de vecinos Rivera Centro, presidente.

El concejal Sr Barriga: Rivera Centro es Santa Rosa.

El Sr Presidente: Entonces no es Labranza.

El concejal Sr Barriga: Entonces esto es Santa Rosa, casi al llegar a Costanera, donde hemos aprobado ¿seis patentes más o menos? Avenida Costanera.

El Sr Presidente: ¿podemos solicitar que se le oficie nuevamente a la Junta de Vecinos?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Sí, presidente, efectivamente.

El Sr Presidente: Pero hay que decir aquí a DIDECO que nos ayude el gestor con la presidenta de la JJ.VV.

El concejal Sr Bizama: Pero presidente, solicitar un pronunciamiento que ya está en los antecedentes, que fue discutido en comisión. Yo creo que hay malentendidos colegas. Si la administración sabe muy bien dónde es la dirección.

El Sr Presidente: Tenemos aquí un tema, concejal. Efectivamente, ¿es la Rivera centro del macrosector Costanera del Cautín o es la Junta de Vecinos Villa Rivera de Labranza?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: Presidente, es la Junta de Vecinos Rivera Centro, la ubicación del presidente que se llama Hardy Martínez, es Río Lena 420.

El concejal Sr Barriga: Efectivamente dice avenida, y eso es un pasaje, una calle, no es una avenida. Entonces va a quedar mal hecho el decreto.

El Sr Presidente: No nos constan los nombres de los presidentes. Sí, vamos a dejarla pendiente, producto que no tenemos claridad si fue enviada correctamente a la Junta de Vecinos. ***Así que la retiro y se somete a votación el próximo consejo.***

“Punto Fuera de Tabla.

-Reconsideracion de Patentes de alcoholes Planeta Bar.

(Av. San Martín 969, restorán diurno, nocturno cabaret): Antecedentes en contra: multa sancionada por el Juzgado de Policía Local por funcionar como salón de baile, informe de la SMA por superación de decibeles, cartas de organizaciones vecinales y territoriales, y una segunda multa en proceso de resolución.

Se adjuntan los antecedentes presentados por el Departamento de Rentas y Patentes.

La Dirección Jurídica confirma que el rechazo está jurídicamente respaldado con los antecedentes disponibles.



ORD. : N°

1427

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 1071 del 22 de julio de 2026

MAT.: Se somete a reconsideración solicitud de renovación de patente de alcoholes

TEMUCO,

31 JUL 2026

DE : ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

**A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL**

1.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra o) del artículo 65°, establece que "El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes".

2.- Mediante oficio Ord. N° 124 de fecha 14 de julio de 2026, se remite para autorización la renovación de 24 patentes de alcoholes por el periodo julio-diciembre 2026.

3.- En sesión del Concejo Municipal de fecha 21.07.2026, se aprobó el rechazo de 12 patentes de alcoholes de acuerdo al Ordinario N° 449 de fecha 22.07.2026 emitido por el Secretario Municipal.

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 22.07.2026, se procede al rechazo de la solicitud de renovación de 12 patentes de alcoholes por el periodo julio-diciembre 2026.

5.- Que, con fecha posterior al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, tres contribuyentes ingresaron presentaciones formales a través de la Oficina de Partes, bajo los ingresos N° 5902, 6035, 6044, solicitando la reconsideración del rechazo de sus patentes, acompañando nuevos antecedentes y documentación de respaldo.

6.- Que, en mérito de los nuevos antecedentes aportados por los contribuyentes, resulta procedente someter nuevamente la materia a la consideración del Honorable Concejo Municipal, con el objeto de que emita un nuevo pronunciamiento respecto de las solicitudes de reconsideración presentadas.

7.- Sométase a reconsideración del Honorable Concejo Municipal la solicitud de renovación de las siguientes seis patentes de alcoholes, correspondientes al período julio-diciembre de 2026, individualizadas a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE FANTASIA	NUEVOS ANTECEDENTES
1	4-1094	MINIMERCADO	INVERSIONES RAULI LIMITADA	77438032-9	AVDA. SAN MARTIN 405	EL GATO	INGRESA CARTA N° 6044, EN LA CUAL APOYO DE JUNTA DE VECINOS Y PRESENTA INFRACCION PAGADA
2	4-3032	RESTAURANT NOCTURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	IBIZA RESTOBAR	INGRESA CARTA N° 6035, EN LA CUAL ADJUNTA INFRACCION PAGADA
3	4-3033	RESTAURANT NOCTURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	IBIZA RESTOBAR	INGRESA CARTA N° 6035, EN LA CUAL ADJUNTA INFRACCION PAGADA
4	4-2659	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	INGRESA CARTA N° 5902 PRESENTA MEDIDAS DE MITIGACION IMPLEMENTADAS
5	4-2660	CABARET	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	INGRESA CARTA N° 5902 PRESENTA MEDIDAS DE MITIGACION IMPLEMENTADAS
6	4-3041	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	INGRESA CARTA N° 5902 PRESENTA MEDIDAS DE MITIGACION IMPLEMENTADAS

Saluda atentamente a Usted,

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/VVN/FVS
c.c. Dpto. Rentas
Dir. Adm. y Finanzas
Concejo Municipal

La decisión de la comisión: Propone el rechazo formal de la patente Planeta Bar en Sala.

Sr. Víctor Viscarra señala que se re agenda fiscalización con Seguridad Publica conjuntamente con SEREMI de Salud a todos los locales de Avenida Alemania (tramo Andes-Prieto Norte), suspendida anteriormente por condiciones climáticas.”

El concejal Sr Barriga: quiero saber el procedimiento porque no me queda claro y tampoco quiero ser injusto con ellos. Yo estos días, por cosas que me pasaron, volví a pasar por afuera del local en la noche. Nuevamente, no vi luz, pero las cortinas estaban abiertas. Yo no puedo decir si se estaba vendiendo algo ahí, pero me es sospechoso. Pero cuando nosotros no damos patente no hay nada que diga, porque por ejemplo a algunos se les pone “clausurado” o, no pueden entrar. Entonces me da

una inseguridad tremenda, alcalde, porque la vez anterior pasó a las cinco de la mañana y esta otra vez en la noche.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, antes de votar me gustaría hacer algunas preguntas. ¿Cuántas multas tiene este contribuyente? ¿Qué tipo de multas son? ¿Ha existido algún mejoramiento después de esas multas? ¿Ha existido un seguimiento de ese contribuyente? Me gustaría que nos pudieran responder ese tipo de preguntas.

Concejala Srta. Becker: Alcalde, disculpe. Hemos tenido tres comisiones de este mismo tema. En las tres hemos visto los antecedentes.

Concejala Srta. Becker: Ya tuvieron una multa y tienen una en proceso de resolución. Sí, tienen una multa arriba por Juzgado de Policía Local. Tienen una multa por estar funcionando como salón de baile, que no tienen esa patente. Tienen también el informe de la SMA. Tienen otra multa en camino.

El Sr Presidente: Tienen dos multas, concejala. Y además tienen informe negativo de la Superintendencia de Medio Ambiente por superar los decibeles. Y además tienen otra multa de policía local. Esta ya está sancionada por funcionar como salón de baile sin tener la patente.

Concejala Srta. Becker: Y lo otro, alcalde, que el contribuyente apeló y todos los concejales tenemos la respuesta. Por eso es que llevamos cuatro comisiones, concejal.

El concejal Sr Barriga: Esto de la renovación de las patentes tiene que ver con lo último que dijo Contraloría respecto a la función de los concejales. Y la verdad es que yo recibí a los locatarios por la ley del lobby. Entonces, yo no sé, porque en los informes nos habían dicho que nosotros no podíamos ver casos particulares que afectaran a una sola persona. Nosotros solo estamos para hacer temas que sean a la comunidad, no a una persona favorecer. Entonces, cada vez que se viene esto, se acercan todos ellos para exponer sus temas. Nos dejan a los concejales los papeles, los documentos y nos piden las horas y la mayoría se reúne con ellos. ¿Eso hoy en día se puede hacer? ¿Se hace?

El Sr Presidente: En sentido estricto, la Contraloría determinó que los concejales no pueden hacer ninguna acción de gestión privada. O sea, yo no puedo recibir, ustedes no pueden recibir -ahí tengo la duda si por ley del lobby- a una patente de alcoholes.

Directora asesoría jurídica Sra. Maturana: Presidente, si me permite, Contraloría lo que determinó, el criterio que estableció es que los concejales no pueden interceder por intereses particulares. No pueden interceder por intereses particulares de una persona en específico, de un contribuyente en específico para efectos de obtener una prestación en uno u otro sentido.

Concejal Sr Barriga: Pero no dice que no los podemos recibir aquí.

Directora asesoría jurídica Sra. Maturana: No pueden interceder. Pueden recibirlos por ley del lobby como lo hacen en otras ocasiones. Lo que se solicita es que no se interceda. Me imagino que el criterio de Contraloría dice relación con interceder ante distintas direcciones municipales, por ejemplo, para la obtención de un trámite.

El Sr Presidente: Le vamos a encargar al director Henry Ferrada que haga un alcance del tema de la Contraloría para que se le haga llegar a todos los concejales, con lo que la Contraloría indicó respecto a este tema de principalmente patentes.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Finanzas de rechazar la reconsideración de solicitud de renovación de patentes del contribuyente Sociedad Gastronómica Temuco Spa, nombre de fantasía Planeta Bar. Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión por unanimidad.

“8.-Aprobación de bases de convocatoria del Fondo Juventud y Acción Climática.

Expone DIDECO

MINUTA BASES FONDO JUVENTUD Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
DESCRIPCIÓN	La Municipalidad de Temuco se ha adjudicado en el Fondo Juventud y Acción Climática, iniciativa internacional impulsada por Bloomberg Philanthropies, orientada a fortalecer la participación juvenil en la generación de soluciones frente al cambio climático. Este fondo no constituye únicamente un financiamiento puntual, sino una instancia de articulación entre el municipio, jóvenes y organizaciones del territorio, permitiendo implementar un modelo de acción climática con impacto local y proyección internacional. La adjudicación de USD \$50.000 posiciona a Temuco dentro de una red global de 300 ciudades, fortaleciendo su vinculación con programas internacionales y consolidando su rol en innovación pública y sostenibilidad.
ANTECEDENTES	El Fondo Juventud y Acción Climática tiene como propósito financiar iniciativas lideradas por jóvenes entre 15 y 24 años, mediante un sistema de subvenciones orientadas a resolver problemáticas ambientales locales. Actualmente nos encontramos en proceso de recepción de los fondos, para esto se firmó convenio de colaboración con la fundación Rockefeller, previa autorización del Honorable Concejo Municipal, de lo que queda registro en Oficio Ordinario 302 del 13 de mayo de 2026, Comunica Acuerdo El programa contempla un financiamiento total de USD \$50.000, destinados a financiar un total de 20 proyectos por \$2.000.000 cada uno en iniciativas en cambio climático. Los fondos restantes serán destinados a generar actividad de cierre del Fondo en marzo del año 2027. El monto restante será definido una vez recibidos los recursos y calculado el tipo de cambio de ese día. A diferencia de otros fondos, el municipio no ejecuta directamente los proyectos, sino que cumple un rol de articulador, facilitador y supervisor, promoviendo la participación juvenil y el trabajo con organizaciones formales del territorio. En este proceso, se debe establecer que los postulantes sean organizaciones formales (no personas naturales), tales como ONG, juntas de vecinos, establecimientos educacionales, universidades u otras instituciones con personalidad jurídica y cuenta bancaria, quienes serán responsables de ejecutar proyectos liderados por jóvenes entre 15 y 24 años.

Las iniciativas deberán enmarcarse en **áreas temáticas de acción climática**, tales como gestión de residuos, infraestructura verde, economía circular, educación y concientización climática, agricultura urbana, resiliencia y adaptación, entre otras problemáticas ambientales locales.

Se debe realizar proceso de **convocatoria pública**, lo que implica la elaboración de bases, definición de focos temáticos, dichos insumos fueron aportados por la dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. El trabajo de la elaboración de estas bases fue desarrollado por el Departamento de Subvenciones y Temuco Lab.

La entrega de las subvenciones se realizara a través del Departamento de Subvenciones cumpliendo con la normativa de rendiciones que exigen los mecanismos de control correspondientes.

Se solicita la aprobación de esta Comisión de, las presentes Bases de Convocatoria del fondo Juventud y Acción Climática.



*Se adjuntan las bases en forma íntegra a esta acta.

***Analizada la Propuesta de las bases y convocatoria del Fondo Juventud y Acción Climática, financiado con cincuenta mil dólares de Rockefeller Fund, para el financiamiento de veinte proyectos juveniles de acción climática de dos millones de pesos cada uno, se propone su aprobación Formal.”**

El Sr Presidente somete a votación la propuesta bases y convocatoria del Fondo Juventud y Acción Climática adjudicado por el municipio. Se aprueba, por unanimidad.

“La Presidenta solicita al Presidente de la comisión de Seguridad organizar comisión mixta (Seguridad y Finanzas) en octubre para revisar el avance y rendición global del proyecto Amzoma.

Siendo las 12:59 horas finaliza la Comisión de Finanzas y agradece a todos los que participaron a pesar de lo extensa.

Atte.,

MICAELA BECKER GARCIA. PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jcs.”

Continúa informe de comisiones:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 17 de agosto del 2026**, siendo las 11:05 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los **Concejales Sra. Claudia Peñailillo, Sr Alejandro Bizama, Sr Fredy Cartes, Sr Bruno Hauenstein, Sr Esteban Barriga y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.**

Participan además de la reunión la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Educación Municipal Sr Rodrigo Garrido; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; equipo de **DAEM**: el Jefe(s) de Finanzas Sr. Jaime Aravena; Sr Alejandro Arellano Jefe de Abastecimiento; Jefe de Infraestructura Sr Rodrigo Sandoval; Jefa de Informática Sra. Andrea Weitzel y, relacionadora pública Sra. Carolina Cea. Por la Secretaría del Concejo el secretario de actas Sr Santiago Mejías.

La concejala presidente de la Comisión Srta. Becker da la bienvenida a los concejales y funcionarios presentes.

TABLA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN N°28 SUBVENCIÓN SEP

La concejala presidente de la Comisión Srta. Becker hace una breve reseña respecto de la materia señalando que la Modificación quedó pendiente de resolver dada una serie de consultas que fueron formuladas por ella y otros concejales al respecto. Agrega que ha revisado las respuestas contenidas en el Informe remitido por el DAEM.

El director de DAEM Sr Garrido agradece la disposición para realizar esta comisión extraordinaria y tal como comprometieron hicieron entrega del día 11 de agosto de un Informe donde entienden se ha dado respuesta a cada una de las inquietudes que se les hizo llegar.

(Se adjunta a la presente acta Informe del DAEM)

La concejala presidente de la Comisión Srta. Becker Respecto de este último señala que como conclusión habría en esta Modificación 139 millones que no son recursos SEP, sino recursos 2025 que quedaron sin ejecutar, un acumulado de años anteriores.

No estaría completa la respuesta a la consulta N°10, que decía que porcentaje de los 233 millones correspondían a necesidades del 2026 y cuanto eran remanentes o reasignaciones de los períodos anteriores. La respuesta dice que corresponden principalmente a saldos iniciales de caja y reasignaciones anteriores, pero no entrega los porcentajes ni montos

Si perjuicio de ello, considera que el Informe cumple en general en contestar las inquietudes planteadas en la anterior comisión de Finanzas.

Luego ofrece la palabra a los concejales sobre la materia.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - EDUCACIÓN

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. SEP

MINUTA N°: 2805/08/2026

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		233.739	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		5.136	201.669	01
31.02.004.001.004	2105	SEP-Habilit.Cancha Tenis Pablo Neruda/2021		48.826	0	01
31.02.004.001.016	2105	SEP-Habilit. Espac.Deport.Techados Esc. C.Deportivos/2025		40.500	0	01
35	2105	Saldo Final de Caja		139.277	88.984	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		233.739	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.01.001	2105	Para Personas		3.254	28.297	02
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.936	177.228	03
22.02.003	2105	Calzado		2.000	19.840	03
22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		76.713	803.822	04
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		10.202	159.684	04
22.08.999	2105	Otros (Servicios Generales)		48.707	703.563	05
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación		7.572	159.142	05
22.11.999	2105	Otros (servicios tecnicos Profesionales)		733	110.030	05
22.12.999	2105	Otros (Gastos en bines y servicios de consumo)		2.400	213.623	05
24.01.008	2105	Premios y Otros		5.839	63.439	06
29.04	2105	Mobiliario y Otros		5.856	149.535	06
29.05.999	2105	Otras (Maquinas y Equipos)		798	97.624	06
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos		54.729	397.670	07
29.06.002	2105	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		650	9.050	07
29.07.001	2105	Programas Computacionales		12.350	149.540	07

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 28

Nota 1:	Modificación presupuestaria de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por distribución de saldos finales de caja y reasignación de proyectos de inversión de Liceo Pablo Neruda y Esc. Campos Deportivos.
Nota 2:	Asignación de recursos para alimentación para funcionarios de establecimiento INSUCO, para realizar capacitaciones.
Nota 3:	Recursos para adquirir vestuario en Esc. Collimallín y calzado en Esc. Millaray.
Nota 4:	Asignación de recursos para adquisición de material de enseñanza, incluyendo blocks, lápices, goma, lápices de colores, reglas, cartulinas, corcheteras, cartón dúplex, cartón piedra gris, libros de Física, Química y Biología entre otros productos, solicitados por la Escuela Millaray, el Liceo Pablo Neruda, el Instituto Superior de Comercio y la Escuela Campos Deportivos. También adquisición de tintas y tóner.
Nota 5:	Recursos asociados al servicio de producción por eventos del campeonato deportivo “Pablo Neruda 2026”, que considera fútbol, básquetbol, voleibol y tenis de mesa, requerimientos correspondientes al Liceo Pablo Neruda, la Escuela Campos Deportivos y la Escuela Collimallín. Considera capacitaciones de funcionarios y docentes, incluyendo capacitación en convivencia escolar, técnicas de enseñanza-aprendizaje y capacitación docente, solicitadas por la Escuela Millaray, el Instituto Superior de Comercio y el Liceo Pablo Neruda, con la finalidad de fortalecer las competencias de los funcionarios y mejorar las prácticas pedagógicas. También recursos para servicios profesionales y servicio de fotocopiado de material pedagógico.
Nota 6:	Recursos destinados a galvanos, medallas, reconocimientos para ceremonias de premiación para estudiantes destacados por nivel, asistencia y promedio anual, solicitados por la Escuela Millaray, el Instituto Superior de Comercio y el Liceo Pablo Neruda. Asignación para a la adquisición de mobiliario para la Escuela Millaray. Considera recursos destinados a la adquisición de dos termolaminadoras plastificadoras y una guillotina cortapapel profesional industrial para 400 hojas A4, solicitadas por el Jardín Infantil Monte Verde como apoyo a la confección de recursos didácticos.
Nota 7:	Recursos destinados a la adquisición de computadores (56), una impresora, un notebook, solicitados por la Escuela Millaray, el Instituto Superior de Comercio y el Jardín Infantil Monte Verde. Asignación para adquisición de un equipo Mikrotic, solicitado por el Liceo Pablo Neruda, para mejorar el servicio de internet de las salas de clases. En programas computacionales considera programas computacionales, licencias Office y programa Kahoot solicitados por la Escuela Millaray, el Instituto Superior de Comercio y la Escuela Campos Deportivos.

El concejal Sr Bizama señala que en base a la revisión de la minuta puede considerar que queda suficientemente claro los fundamentos de la solicitud.

No habiendo más comentarios sobre la materia la *presidente de la comisión Srta. Becker* concluye que, **se propone su aprobación en sala.”**

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN N°28 SUBVENCIÓN SEP, que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Barriga consulta si el próximo año van a tener de nuevo en el presupuesto medallas o galvanos para apoyar a las organizaciones que hacen sus campeonatos, antes siempre los ayudaban con un material, con balones de fútbol, etc.

“Siendo las 11:10 horas se da por concluida la comisión.

MICAELA BECKER GARCÍA, CONCEJALA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ smc.”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión.

7. VARIOS

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Solicita bateas para retiro de ramas y residuos producto de las podas en sector Amanecer: Junta de Vecinos San Patricio y, lo mismo en Villa Austral por acumulación de residuos de basura.

El Sr Presidente acota que hay que verlo, porque si el servicio nuestro directo contempla el retiro de las ramas. Y si es en coordinación con nosotros CGE también. Sería bueno que nos envíe la información para que nosotros ratifiquemos quién hizo la poda y exigirle. Y si no, vamos a ir nosotros. Siempre puedo hacer cumplir el contrato y el hito tiene que fiscalizar.

La concejala Sra. Quidel también solicita ripio para para el acceso a la comunidad José Cheuquian 2 del sector Rengalil en Labranza (km 17,5) y, apoyo para reconstruir el cerco de la sede de la Junta de Vecinos Hacienda Santa María afectada por el temporal.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Solicita sensibilizar a la administración para otorgar una subvención a la Corporación para la Nutrición Infantil Coanil, que atiende a niños vulnerables y requiere recursos para pañales y otros insumos básicos. Como municipio, el año 2001 le entregamos una subvención de dos millones de pesos. Ellos tienen un convenio con el Ministerio de Salud, pero es insuficiente. Y, esto nació a petición de justamente una alumna en práctica que está haciendo su trabajo en ese centro. Y nos comunicamos también con algunos vecinos, con algunos padres, pero principalmente con la directora que está presente, la doctora Liliana Pereira. Ellos trabajan por el bienestar de los niños y jóvenes. Hay algunos que están completamente abandonados de sus padres y con necesidades muy urgentes. Son muy vulnerables, tienen diversas patologías.

El concejal Jorquera felicitó a la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo por el éxito del Carnaval de Invierno y Festival de Paraguas, destacando la participación de alumnos y docentes del Liceo ISET con las especialidades de Gastronomía, Hotelería, Educación de Párvulo y Enfermería. Por segundo año, participaron miles de personas en diversas competencias de tipo casero y permitió salir a muchos grupos familiares, llegar directamente a la cancha número tres del Estadio Municipal.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Solicita oficiar a la SUBTEL para que realice una fiscalización de cables colgantes en la vía pública, a raíz del accidente sufrido por una ciclista llamada Catalina con quien se ha comunicado, cuyas secuelas de heridas en el cuello seguramente le quedarán para siempre.

El Sr Presidente responde en sala que nosotros ya tomamos conocimiento de esto. Le encargué a la directora jurídico, quien se comunicó con ella, estuvo siempre en contacto. El día domingo me contacté yo por WhatsApp, donde le indiqué la información que me entregó el SEREMI respecto a quiénes son los dueños de estos cables. Hay que dejar claro que nosotros no tenemos ninguna atribución legal sobre esos cables, porque si no, nos van a pedir a nosotros que los saquemos.

Eso es parte de la nueva ley que se llama “Chao Cables”, que ha partido en Temuco con la voluntad y la coordinación de las empresas. Pero la ley las va a obligar a contar de enero del próximo año.

Ya hablé con el SEREMI de este tema, porque eso tiene que fiscalizarlo SUBTEL a través de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones. Y entonces nosotros tenemos que formar una mesa de trabajo para el retiro, que va a partir este año para coordinar el próximo y, vamos a ser la ciudad en Chile con más cables retirados, una buena cantidad de toneladas.

Pero hoy día, en particular, también la OPC estuvo en el domicilio de la afectada con nuestro equipo jurídico y psicológico. Pero ella hoy día gentilmente se comunicó con Violeta Palavecino y con el equipo que optó por un abogado particular y tema psicológico de salud mental particular igual. agradeció la circunstancia. Efectivamente, si usted se da cuenta, estas empresas van, instalan, los sacan y después los dejan amarrados a los postes. Pero ahí también tenemos que hablar con la SEC, Superintendencia de Electricidad y Combustible porque ellos ocupan infraestructura de las empresas eléctricas. Entonces, nos generan un problema que ellos mismos nos fiscalicen porque eso no es gratis, ellos lo arriendan, me imagino yo.

Bueno, vamos a oficiar igualmente. Yo ya lo conversé con el SEREMI, pero quien me indicó que al momento no había llegado ninguna indicación de parte de la afectada directamente. Pero nosotros, como usted lo menciona, vamos a dejar encargado a Dirección Jurídica, a Muriel Maturana que elaboremos un oficio a la SUBTEL para que realice una fiscalización, no solamente de este caso, sino que mientras parta la ley, una revisión completa de estas materias que están afectando varios lugares que quedan colgando y después pasan meses, nosotros llamamos y no se hacen cargo.

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: Presidente, solo para complementar. Efectivamente, además, existe un informe emitido por la Dirección de Operaciones, don Miguel Ángel Acuña remitió un informe acabado, fue a terreno respecto de la determinación de qué es lo que había sucedido, cómo habían sucedido los hechos y la propiedad del cable. Así es que tenemos todos los antecedentes a disposición, junto con las cámaras de vigilancia del sector.

La concejala Srta. Becker consulta sobre el estado del ascensor externo que llega al segundo piso del edificio municipal, señalando dificultades de acceso para personas con discapacidad y adultos mayores.

El director de administración y finanzas Sr Ferrada responde en sala indicando que se está trabajando en dos vías la situación. En materia de la atención de público se derivó al ingreso por calle Varas, para resolver el ingreso momentáneo. Y estamos reparando el ascensor que está hoy día y, en paralelo ya está en el mercado público, cierra el 31 de agosto la licitación para reponer el ascensor. Sería un ascensor nuevo, Así que en esas condiciones estamos, presidente.

El Sr Presidente consulta al Sr Administrador Municipal, respecto a la mesa de “Chao Cables” ¿Quién la lidera?

El Administrador Municipal Sr Toro: nosotros con la DIMAO.

El Sr Presidente: Entonces, hay que reactivar esa mesa me pidió el SEREMI para darle curso al cumplimiento de la ley a contar del próximo año.

El Administrador Municipal Sr Toro: Ya hicimos una y partimos del centro. Y ahora corresponde la segunda mesa.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Se quiere sumar a esta última petición - lamentando lo que le pasó a Catalina, evidentemente- pero desde el rol que a nosotros como municipio nos toca, presidente, y que tiene que ver con algunos espacios de mejorar la vida de los vecinos y las vecinas. En lo particular, a que en los espacios que nos toque poder potenciar lo que es la educación vial, tanto para el peatón, ciclistas como para los automovilistas, por los riesgos de accidente, particularmente en las esquinas o cuando yo creo que tengo incluso la preferencia para un paso de cebra o lo ceda el paso, el riesgo es inminente. Y por cierto significa posibles afectaciones a la salud de las personas.

Ya veníamos discutiendo hace un par de años el tema de la basura aérea. Creo que nosotros estamos a la vanguardia en ese tema y es un llamado a los parlamentarios que puedan acelerar ciertos procesos, en este caso la legislación, reglamento, que puedan, así como hacen gestiones en otros ministerios y en otras dependencias, con el Ministerio de Energía, al SEREMI de Energía, a la Superintendencia, oficiar

rápidamente y aplicar la ley como corresponde cuando las afectaciones son evidentes para nuestras vecinas. No esperemos una desgracia para seguir insistiendo en esto.

Y en esa dimensión del rol que a nosotros nos toca como municipio, en los frentes de mal tiempo que tuvimos el tema de los árboles fue una afectación increíble para la comuna. Muchos cientos de árboles en diferentes partes significaron caídas con la afectación de corte de energía, corte de tránsito, riesgo sobre las casas y las personas. Vimos como un par de vehículos quedaron bajo los ganchos de los árboles y lamentablemente tuvieron que perder su medio de transporte. Y, nosotros habíamos partido la poda en el mes de junio, si no me equivoco. Ya estábamos trabajando en eso, mes de junio, julio.

Sin embargo, estos días hemos visto que en algunos casos se pasaron un poquito con la poda y en sectores en que el riesgo no es evidente, particularmente plaza de calle Andes con Inglaterra mutilaron esos árboles. Es una plaza que no implicaba más riesgos que un pequeño triángulo en el que las familias y los niños interactúan. Esto al menos sabemos que los árboles van a crecer y van a poder tener su espacio, pero hay una afectación estética y funcional al ecosistema, a los niños y a las familias que disfrutaban bajo esos árboles.

Tengo una petición, que se evalúen dos árboles, particularmente un pino que está en la intersección de Las Encinas con Los Pablos, frente al Jumbo, en donde un enorme pino soportó los dos o tres grandes frentes de mal tiempo, pero para los vecinos es un temor y pedí que se haga un estudio respecto de su estado fitosanitario.

En ciertos sectores en donde la conectividad ha sido entre loteos, entre villas y esto significa una oportunidad de poder conectar. Hay una situación con respecto a Villa las Industrias, en donde la línea de micros N° 6 ha dicho que no va a ingresar a ciertos sectores hasta que el camino no se arregle. Esto también lo conversé con Gustavo Fuentes de Operaciones y lo planteo en el sentido de que vecinas y vecinos que pueden ver esta transmisión nos tocan las puertas del municipio regularmente y, en general, somos nosotros los que estamos dando cara o con la acción concreta de emergencia y de mantención, reparación o lo que fuera, o con la gestión escalándola a los diferentes servicios y ministerios. Entonces, insistir en esto.

Y la reflexión final, presidente, obviamente no puedo dejar de pasar lo que estamos viviendo estos días, particularmente con un gobierno que al parecer se quiere vestir de un gobierno autoritario. Diferentes políticos, académicos hablan acerca del riesgo que significa esta reforma constitucional. Hubo dos oportunidades de reformar la Constitución. No se logró. Y hoy día en democracia se quieren revestir de acciones autoritarias en donde se desconoce el poder legislativo, en donde se quiere desconocer el Tribunal Constitucional. ¿Y por qué me mantengo a esto, Presidente? Porque esas afectaciones son las que a nosotros nos van a tocar como municipio,

particularmente con los más vulnerables, con los más pobres, con los que están pidiendo esta ayuda. Aquí el estigma social es peligroso, pudiéramos llegar a prohibir la asociación, la libre reunión y el libre desplazamiento, Presidente. Entonces, en su minuto también vivimos años atrás lo que significa un gobierno autoritario y en otras partes del mundo también. Me preocupa, quería comentarlo y creo que es importante que los vecinos lo sepan. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Esteban Barriga:

El concejal reportó la desaparición de un paradero y su señalética en Rio Don con Langdon 15.

El retraso en el inicio de obras en plazas, con el Plan Plaza Segura, de Pinto Puelma donde aún no se inician los trabajos y, la paralización de trabajos en Tegualda hace ya 15 días.

Solicita corte de pasto en avenidas Valparaíso, Tegualda y Bascuñán Santa María. Sobre todo, el Tehualda un gran bandejón verde sin atención adecuada. Toda esa ruta entre Santa Rosa y Pueblo Nuevo.

Planteó la necesidad de recuperar casas en recintos deportivos de San Antonio por personas cometiendo incivildades.

El concejal propone implementar un programa de capacitación en prevención de terremotos a las comunidades en altura y a los administradores de estos condominios, con certificación municipal de al menos el 60 % de sus habitantes de que cuenta con la información necesaria para afrontar desastres.

El concejal solicita evaluar la implementación de un servicio de atención psicológica telefónica o por chat para personas en crisis de salud mental, con ideación suicida, etc., similar al programa "Hablemos de Todo" del INJUV.

El Sr Presidente comenta que podemos ver si el contrato de Telemedicina podemos ampliarlo, pero hay que ver los costos y, hacer tele psicología. Sería importante a lo mejor, pero eso tenemos que verlo con el administrador y el director de presupuesto.

Y lo otro que usted mencionó, efectivamente, nosotros en octubre vamos a lanzar nuestro tercer simulacro de mega terremoto en Temuco y ya los equipos de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres están trabajando en dos informes importantes que son un diagnóstico y un plan de acción para emergencias de todo tipo.

El director de Gestión de riesgos y desastres Sr Llanos: como usted señaló y dio las instrucciones, estamos trabajando en eso y yo creo que a mitad de la próxima semana vamos a tener ese diagnóstico. La idea es poder implementar un plan por un lado de mitigación y, por otro lado, frente a la ocurrencia de una emergencia como la que está

en estudio, poder tener las acciones más básicas ya preestablecidas. Y también eso es importante que lo sepan los vecinos y en eso estamos, presidente.

El concejal Sr Bizama: Presidente, sobre eso mismo de gestión de riesgos y desastres. La semana pasada se hizo mención a nuestro convenio con Manizales y que estábamos a la espera de alguna acción cooperativa que pudiéramos hacer con ellos a propósito del terremoto, que fue de las ciudades más afectadas en la región de Pereira. En esa dimensión, ¿se puede haber alguna acción colaborativa con nuestro equipo de gestión de riesgos y desastres?

Y dos, aprovechar la oportunidad para ver si podemos hacer algo, presidente, alguna actividad cultural, deportiva, de emprendedores que pudiera significar invitar a diferentes personas y aportar con ellos en alguna actividad tipo cultural o en el parque, un café para ayudar a Colombia.

Pero, lo primero tiene que ver con eso. Si nuestros equipos pueden aprovechar estas experiencias que, como lo plantea Esteban, pudieran servir en ciertas acciones de gestión de prevención.

El director de Gestión de riesgos y desastres Sr Llanos: Sí, que va un poco la línea de lo que dice el concejal Bizama con las instrucciones tuyas en términos de informarle también al Consejo que se está ya preparando el lanzamiento del tercer mega simulacro de terremoto para la ciudad de Temuco 8,5. En este mes de octubre haremos la preparación de este simulacro que será el 10 de octubre del próximo año. Tenemos todo un año. Sería bueno también considerar esa moción que presenta el concejal Bizama.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Saluda a los colegas concejales delicados de salud.

El Sr Presidente a propósito comenta que ayer se encontró con Pedro Greve y le sorprendió gratamente que se veía muy bien y sobre todo con mucho ánimo. Le dimos un gran abrazo a nombre del concejo. Me puso muy contento su energía y fuerza, pareciera que va avanzando bien.

El concejal Sr Hauenstein felicita al equipo extraescolar del DAEM y a todas las Escuelas participantes del Campeonato Comunal de Cueca Escolar y solicitó que el próximo año participen más establecimientos, incluso no municipales.

El concejal también su sumó a la solicitud referida a los cables aéreos para el envío de un oficio a la SEREMI del ramo. Solicitó a la administración evaluar la posibilidad de gestionar descuentos en estacionamientos cercanos al Hospital Regional para pacientes oncológicos. Se hará llegar una carta al respecto.

El concejal solicitó a la Dirección de Turismo organizar clases de cueca y baile folclórico para las Fiestas Patrias.

Por último, quería comentar un tema súper importante, que se ha comentado hartos días acerca de la posibilidad de cerrar el Ministerio de Deporte. Personalmente, como deportista, creo que más que criticar eso, yo creo que siempre se pueden hacer mejoras de eso. Pero para las personas que no son deportistas, acá el mensaje: el deporte es una tremenda herramienta social, de salud, tanto física como mental, de educación, etcétera. En el mes del corazón, justamente una estadística: el infarto al miocardio es una de las principales causas de muerte en Chile y el mundo. Creo que de ser la causa número uno, pasó a número dos, solamente la supera el cáncer, pero con un valor muy alto. Y justamente uno de los mejores “medicamentos” para esto es la buena alimentación y el ejercicio regular, la práctica de deportes. No solamente en niños, que es muy importante por el tema de los hábitos. Los hábitos saludables se inculcan mejor en niños que en adultos.

El deporte recreativo, competitivo, todo hace muy bien a la sociedad. Y felicitar nuevamente a nuestra ciudad de Temuco. Creo, personalmente que lo estamos haciendo muy bien en el tema deportivo con el departamento de deportes, con la Corporación de deportes, alcalde, y con todas las personas que estamos ayudando a tirar para arriba nuestro deporte en los FONDECOS que se vieron hace poquito, proyectos, subvenciones municipales, muchas cosas que se ven a diario y que se ha visto también el reconocimiento internacional por eso.

Finalmente, **el Sr Presidente** plantea modificar el calendario de sesiones de concejo para el mes de septiembre. Luego de un breve debate se acuerda hacer una modificación respecto de la tercera sesión. Por tanto, el calendario será martes 1°, 8 y 29 de septiembre. Se aprueba, por unanimidad.

Siendo la 17:02 horas finaliza la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/